

**DIARIO DE DEBATES NO. 8  
PRIMERA SESION ORDINARIA DEL MES DE MARZO DEL  
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA  
13 DE MARZO DE 2007**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 13 de Marzo de 2007 reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento. En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: Muy buenos días, Señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2007 del R. Ayuntamiento 2006-2009, a celebrarse en esta Sala de Sesiones de Cabildo el día de hoy 13 de Marzo de 2007 a las 8:00 horas, cedo el uso de la palabra a la C. Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, Secretario del R. Ayuntamiento para que tome lista de asistencia.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**Síndicos:**

Lic. Fernando Canales Stelzer	Presente
Lic. Raúl Gracia Guzmán	Presente

**Regidores:**

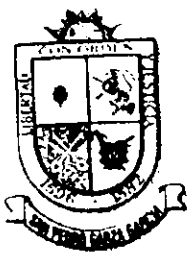
Lic. Rebeca Clouthier Carrillo	Presente
Ing. Jaime Toussaint Elosua	Presente
Lic. Ana María Schwarz García	Presente
Lic. José Américo Ferrara Olvera	Presente
C. Pompilia Camarillo Tristán	Presente
C. Faustino Saucedo Medina	Presente
Lic. José Francisco Lozano García	Ausente con aviso
Ing. José Daniel Villarreal Iglesias	Presente
C. Elsa del Rosario Aguirre García	Presente
Ing. José Alfredo Letayf Kaim	Presente
Lic. Enrique Esteban García de la Garza	Presente
Arq. Sonia González Quintana	Presente

Existe Quórum Legal Señor Presidente.

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: A continuación, pongo a consideración de Ustedes el Orden del día programado para esta Sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Segunda Sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2007, así como la dispensa de la lectura de la misma.
4. Cumplimiento de acuerdos.
5. Informe de Comisiones.  
**COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**



**I.- CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2006.**

**COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**

**I.- RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LOS C.C. MARIO ENRIQUE GAMEZ FONSECA, JOSÉ LUIS PÉREZ MUÑOZ Y JAVIER GUTIÉRREZ GARZA.**

6. Asuntos Generales.

7. Clausura.

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L., solicito a los integrantes de este R. Ayuntamiento manifiesten quiénes desean inscribirse en Asuntos Generales:

*Comentarios fuera del micrófono.*

**ACUERDO**

Está a consideración de Ustedes, el Orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2007 del R. Ayuntamiento.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Fernando Canales Stelzer

A favor

Lic. Raúl Gracia Guzmán

A favor

**Regidores:**

Lic. Rebeca Clouthier Carrillo

A favor

Ing. Jaime Toussaint Elosua

A favor

Lic. Ana Maria Schwarz García

A favor

Lic. José Américo Ferrara Olvera

A favor

C. Pompilia Camarillo Tristán

A favor

C. Faustino Saucedo Medina

A favor

Lic. José Francisco Lozano García

Ausente con aviso

Ing. José Daniel Villarreal Iglesias

A favor

C. Elsa del Rosario Aguirre García

A favor

Ing. José Alfredo Letayf Kaim

A favor

Lic. Enrique Esteban García de la Garza

A favor

Arq. Sonia González Quintana

A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA.- Lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 27 de Febrero de 2007, así como la dispensa de la lectura de la misma.

**ACUERDO**

Someto a su consideración, la solicitud de Dispensar la lectura Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 27 de Febrero de 2007

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Fernando Canales Stelzer

A favor

Lic. Raúl Gracia Guzmán

A favor

**Regidores:**

Lic. Rebeca Clouthier Carrillo

A favor

Ing. Jaime Toussaint Elosua

A favor

Lic. Ana María Schwarz García

A favor

Lic. José Américo Ferrara Olvera

A favor

C. Pompilia Camarillo Tristán

A favor

C. Faustino Saucedo Medina

A favor

Lic. José Francisco Lozano García

Ausente con aviso

Ing. José Daniel Villarreal Iglesias

A favor

C. Elsa del Rosario Aguirre García

A favor

Ing. José Alfredo Letayf Kaim

A favor

Lic. Enrique Esteban García de la Garza

A favor

Arq. Sonia González Quintana

A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD****Síndico Segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán**

¿No sería más práctico que en lugar de enviarnos en papel impreso el proyecto de Acta, nos lo mandaran por correo electrónico?, es un gastadero de papel e impresión...

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Para nosotros sí, lo que pasa es que es más fácil que se los envíe en un disket, porque el Reglamento dice que tengo que entregarlo y todo y si necesito una constancia y una firma de recibido, pero claro.

**Síndico Segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán**

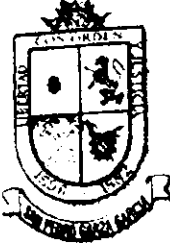
No, yo propondría que se nos envíe por el formato electrónico porque... si en formato electrónico...

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: A ok, no por correo, bueno si ustedes me dicen qué prefieren, para nosotros la verdad, es ahorro de papelería, tiempo de las personas que están sacando las copias, que la verdad a veces son bastantes grandes y se lleva mucho tiempo, si ustedes quieren ahorita podemos pasar una hojita y me dicen quién la quiere impresa y quién la quiere en forma electrónica, ¿verdad?.

Someto a su consideración, la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 27 de Febrero de 2007... el Regidor José Alfredo Letayf.

**Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim**

Yo nada más siento que aparte mandarlo en formato electrónico si estaría bien mandarlo por correo, por una situación que no se grabe en un disco y así tienes los formatos para revisar que están correctos.



En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Pues si, no le veo problema...  
Comentarios fuera del micrófono...

#### ACUERDO

Someto a su consideración, la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 27 de Febrero de 2007.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Fernando Canales Stelzer A favor

Lic. Raúl Gracia Guzmán A favor

#### Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier Carrillo A favor

Ing. Jaime Toussaint Elosua A favor

Lic. Ana María Schwarz García A favor

Lic. José Américo Ferrara Olvera A favor

C. Pompilia Camarillo Tristán A favor

C. Faustino Saucedo Medina A favor

Lic. José Francisco Lozano García Ausente con aviso

Ing. José Daniel Villarreal Iglesias A favor

C. Elsa del Rosario Aguirre García A favor

Ing. José Alfredo Letayf Kaim A favor

Lic. Enrique Esteban García de la Garza A favor

Arq. Sonia González Quintana A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Continuando con el orden del día, pasamos a EL PUNTO CUATRO, QUE ES EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

SE NOTIFICÓ A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DIRECCIÓN JURÍDICA, DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO E INSPECCIÓN, LO SIGUIENTE:

#### SEGUNDA SESION ORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2007.

1.- Expediente 46/04, de la C. ROSA ELIA GÓMEZ DE CASTILLON, solicitud de venta del área con una superficie de 196.77 metros cuadrados.

2.- OTORGAMIENTO DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADA A EJECUTAR LOS APOYOS ECONÓMICOS A LAS FAMILIAS SAMPETRINAS DE LAS COLONIAS EL OBISPO Y REVOLUCIÓN III Y IV SECTOR, QUE REALIZARON DIVERSOS GASTOS POR CONCEPTO DE TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN Y HONORARIOS NOTARIALES.



3.- ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DE 2006.

4.- APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA; BECAS PARA LOS HIJOS DE LOS ELEMENTOS QUE PIERDAN LA VIDA EN ACCIONES VIOLENTAS EN CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN.

5.- Expediente SFR 11885/2005, de los C. C. JOSÉ REFUGIO ROBLEDO ALONSO Y ARMANDO ROBLEDO ALONSO, expediente catastral 02-015-032.

6.- Expediente CLC 14402/2006, de la C. MARIA CONCEPCIÓN CORONA RODRÍGUEZ,, expediente catastral 05-003-006.

7.- Expediente CLC 14443/2006, del C. LUIS ROBERTO WESTENDARP CANTÚ, expediente catastral 32-029-027.

8.- Expediente CLC 14473/2006, de la C. MARIA ESTHER ISLA GONZÁLEZ, expediente catastral 18-028-010.

9.- Expediente CLC 14535/2006, del C. C. JUAN MALDONADO RODRIGUEZ, expediente catastral 04-016-003.

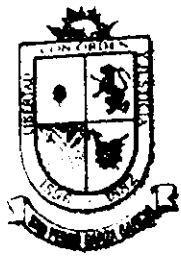
10.- PROGRAMA DE ESCRITURAS INDIVIDUALIZADAS PARA LAS COLONIAS EL OBISPO Y REVOLUCIÓN III Y IV SECTOR

11.- Se da por concluido y se deja sin efecto legal alguno el proceso de consulta pública para la INICIATIVA REFORMAS POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL REGLAMENTO DE ANUNCIOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

12.- Expediente SP-04/06, del C. RAÚL GERARDO GONZÁLEZ CARVAJAL, solicitud de licencia para operar un Minisuper con venta de cerveza en botella cerrada para llevar

13.- Expediente SP-06/06, del C. CARLOS MARTIN MONTEMAYOR DIRNBAUER, en representación legal de CERVECERÍA REGIONMONTANA, S.A. DE C.V., solicitud de licencia para la venta de cerveza en envase o botella abierta o al copeo acompañada con alimentos.

14.- Expediente SP-08/2006, del C. ROBERTO HERNÁNDEZ BANDA, licencia para la venta de cerveza en envase o botella abierta o al copeo acompañada de alimentos.



15.- Expediente SP-01/2007, del C. ROGELIO PÍO ZAMBRANO MARGAIN, en su carácter de representante legal de la persona moral UP HILL CAPITAL, S.A. DE C.V., licencia para la venta de cerveza en envase o botella abierta o al copeo acompañada de alimentos.

16.- Expediente SP-02/2007, del C. JUAN CARLOS CEBALLOS ROBERT, en su carácter de representante legal de la persona moral OPERADORA DE TAPAS, S.A. DE C.V, licencia para la venta de cerveza en envase o botella abierta o al copeo acompañada de alimentos.

17.- Expediente SP-03/07, de la C. NORMA LETICIA MORENO VÁZQUEZ, licencia para la venta de cerveza en botella cerrada para llevar.

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Continuando con el PUNTO CINCO del orden del día, Que es Informe de Comisiones, se encuentran inscritas la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y la Comisión de Desarrollo Urbano, Primeramente corresponde el turno a la Comisión de Hacienda y patrimonio Municipal, para lo cual cedo el uso de la palabra al Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la misma.

**Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer**

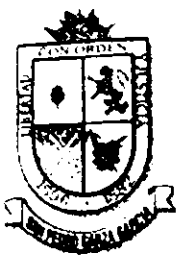
Gracias, buenos días, como saben necesitamos para finales de este mes, necesitamos pasar al Congreso del Estado la Cuenta Pública del 2006, misma que ya habíamos venido comentando en sesiones de Cabildo previo, lo que tratamos de hacer en esta ocasión fue compartirles toda la información que teníamos desde hace como unos 15 días mucho obviamente basados en nuestros números, pero también basados en los dictámenes de auditoria, de los auditores externos, antes de someterlo a su votación, nada más que quisiera pedirles o que la Secretario cediera la palabra a José Humberto González para que nos hiciera una breve exposición de la cuenta pública.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Claro que sí.

#### **ACUERDO**

Está a consideración de ustedes la solicitud presentada por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer en el sentido de ceder el uso de la palabra al C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, durante el desarrollo de esta junta de Cabildo para cualquier aclaración o duda que ustedes tengan. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó: Gracias, buenos días, Síndicos y Regidores. Para dar cumplimiento a la normatividad que nos obliga presentar al Congreso del Estado los estados financieros del Municipio



del ejercicio anterior 2006, se presenta bajo un formato especial llamado Cuenta Pública, este formato en particular es la misma información financiera que vimos al cierre del último trimestre del 2006 que se presentó en la sesión anterior, sin embargo acoplado a los procedimientos y al formato que exige una presentación de una Cuenta Pública, que está estipulado ya por las autoridades del Congreso, entonces en particular se presentan gráficas estilo pastel donde se desglosa porcentualmente y que participación tuvo cada uno de los principales egresos... ingresos por un lado y luego egresos del Municipio, básicamente como les comentábamos anteriormente es la misma información presentada durante las sesiones anteriores, sin embargo nada mas viendo la distribución en este tipo de gráfica, ¿verdad?, esta la que corresponde a los ingresos... aquí ya esta desglosado en particular los principales conceptos de ingresos que conformaron esa gráfica pastel del ejercicio del 2006 y la variación que tuvieron con respecto a lo presupuestado en términos cuantitativos y porcentuales.

Se hace una breve descripción de cuáles fueron los principales variaciones, que pudieron haber tenido los ingresos municipales, esta información es nada más dar una pequeña explicación de cada uno de los puntos que más se hayan movido de lo presupuestado contra lo real.

Igualmente se presenta para los egresos una gráfica pastel en donde también se distribuye porcentualmente como esta cada uno de los rubros principales de egresos del Municipio... ahí el punto más importante viene siendo el de obra pública que ocupa el 24%.

Igual se describen detalladamente los principales rubros de egresos y su variación contra el presupuesto programado del ejercicio 2006 y su variación cuantitativa en pesos y porcentualmente hablando.

Igual hay una explicación de las principales variaciones de cada uno de los conceptos que se han salido de lo que estaban programado, está a detalle.

Aquí se explica también, que fue enfocado las principales variaciones, que programas estuvieron enfocados a estas variaciones en particular.

Esto es en si lo que es la presentación de la Cuenta Pública, ustedes como Cabildo, lo que hace es aprobar la presentación de esta información al congreso que será el órgano facultado para aprobar o rechazar en su momento las cuentas municipales del ejercicio 2006.

#### **Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer**

La idea fue distribuir uno, cuestión que hicimos esto, desde hace como 15 días más o menos para que precisamente pudieran estar saliendo las dudas que cada quién tuviera y por llegar a esta sesión de Cabildo ya con estos números un poco más resumidos... digo, más reflexionados, pues como sabemos son demasiados números para verlos todos ahorita en esta sesión, pero lo que sí, obviamente después de 15 días después de que cada quién los haya analizado y reflexionado si alguien tiene cualquier duda, o sea, antes de someterlo a votación, no sé si alguien tiene algún comentario al respecto.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Muy bien, adelante con el dictamen.**

#### **Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer**

Bueno, paso a... primero que nada, quisiera pedirles la dispensa de la lectura del dictamen.



En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Está a consideración... si el Regidor.

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Nada más una aclaración, en la sesión de la Comisión, pues les comentaba yo que en el Presupuesto de Ingresos se establece una cantidad de \$778 millones 224 mil 017 pesos, y en el Presupuesto de Egresos totales viene un presupuesto de \$ 883 millones 296mil 825 pesos, decía yo que se me hacía muy ilógico que se hubieran presupuestado egresos por \$100 millones más de los ingresos que supuestamente iba a haber, en esa ocasión la respuesta que me dió el Tesorero, es que había habido una modificación en el presupuesto de egresos... 5 modificaciones en el presupuesto de egresos ..

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Durante el año.

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Durante el año, no sé si a lo mejor valdría la pena pues nada más en algún lugar de... digamos de la Cuenta Pública que se va a presentar hacer la aclaración, porque en realidad no hace sentido esa diferencia y para poder aclarar ese punto.

**Síndico Primer, Lic. Fernando Canales Stelzer**

Nada más para... eso lo quisieras poner ¿dónde?...

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Si nada más... digamos hacer una anotación, una aclaración... de hecho ya lo habíamos comentado antes ¿te acuerdas? en la presentación, de hecho ya les había solicitado que...

En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó: Dentro de lo que es la Cuenta Pública es un pequeño libro, en donde se estipula todas estas gráficas que vimos por ahí, las aclaraciones de variaciones y también se ponen esas variaciones en el presupuesto, si se estipula dentro de ese librito o folleto como quieran llamarle o verlo, todo lo que se relaciona a las modificaciones del presupuesto que sufrió durante el año, o sea, si está aclarado...

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Sí viene estipulado.

En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó: Y es lo que Congreso ve y que en base a eso emiten también su juicio.

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Ok.

602





En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Muy bien, está a consideración de ustedes... el Síndico Segundo.

**Síndico Segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán**

Yo tengo una duda, un gasto presupuesto pero no erogado, ¿se contempla dentro de la Cuenta Pública?

En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó: Hablas por un punto que está en particular al último, si tenemos que tenerlo como, aunque no esté erogado, es un recurso separado que no se ha gastado más que para eso... está destinado exclusivamente para eso, es un gasto que se está reconociendo para eso, que hay un procedimiento jurídico legal que haya imposibilitado o atrasado el proceso, como quiera se considera que es un gasto para eso.

**Síndico Segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán**

Gracias.

En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó: De hecho no está en el presupuesto del 2007, quedó en el presupuesto del 2006 nada más.

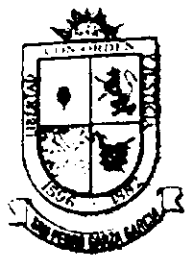
En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Regidor, ahorita la Contadora Alma va a traer el librito para que lo vean ustedes, dice que lo tiene todavía en borrador, que todavía no lo imprimen en forma definitiva, pero para que vean ustedes el documento a que se refiere el Tesorero.

#### **ACUERDO**

Está consideración de ustedes la solicitud presentada por el C. Síndico Primer, Lic. Fernando Canales Stelzer en el sentido de dispensar la lectura del dictamen. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

**Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer**

Gracias, a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 5 de Marzo del año en curso, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el C. LIC. JOSÉ HUMBERTO GONZÁLEZ LEAL, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza, García, Nuevo León, relativo a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del año 2006, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN bajo las siguientes, resultandos y consideraciones de orden legal:



Continúa en uso de la palabra el Síndico Primer, Lic. Fernando Canales Stelzer: Me salto para leer únicamente el Acuerdo: PRIMERO.- Se APRUEBA la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del año 2006.- SEGUNDO.- Se APRUEBA, se envié al H. Congreso del Estado de Nuevo León para su examen y en su caso aprobación la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del año 2006, del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y se instruye al C. Presidente Municipal conjuntamente con la C. Secretaria del R. Ayuntamiento y el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que se dé cumplimiento al presente acuerdo. TERCERO.- Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad. Atentamente, San Pedro Garza García, N.L., a 5 de marzo de 2007.- H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento

**DICTAMEN**

**AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
PRESENTE.-**

A los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 5 de Marzo del año en curso. nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el C. LIC. JOSÉ HUMBERTO GONZÁLEZ LEAL, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza, García, Nuevo León, relativo a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del año 2006, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN bajo las siguientes, resultandos y consideraciones de orden legal:

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por las siguientes normas jurídicas: numerales 118, 119 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; artículos 26 inciso c) fracción III, 29 fracción II, 30 fracciones II, III, V y X, 42, 43, 44, 45, 78 fracción V y 79 fracción V todos ellos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; artículo 26 inciso A) fracciones I, II y III, inciso B) fracciones I y II, inciso C) fracciones I, II, y V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L.; artículo 60 fracción II, 61 fracción II, incisos 2, 4 y 8 del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo señalado en el artículo 26 inciso c), fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en fecha 27 de febrero del presente año, fué aprobado por el R. Ayuntamiento de este Municipio de San Pedro, Garza García, N.L. en el aspecto cuantitativo, los Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal del año 2006 y el acumulado del 1º de enero al 31 de diciembre de 2006, ordenándose su publicación en la tabla de avisos del Republicano Ayuntamiento.

**CONSIDERANDO**

604



**PRIMERO.-** Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 inciso c), fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, es atribución y responsabilidad del Republicano Ayuntamiento, en Materia de Hacienda Pública Municipal, someter anualmente para examen y en su caso aprobación del H. Congreso del Estado, durante los primeros tres meses de cada año, la Cuenta Pública Municipal correspondiente al año anterior.

**SEGUNDO.-** Que conforme a las documentales ofrecidas a esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, mismas que integran la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del año 2006, la cual deberá ser presentada al H. Congreso del Estado de Nuevo León, en tiempo y forma en base a las disposiciones anteriormente mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se pone a consideración de este Órgano Colegiado el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se **APRUEBA** la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del año 2006.

**SEGUNDO.-** Se **APRUEBA**, se envíe al H. Congreso del Estado de Nuevo León para su examen y en su caso aprobación la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del año 2006, del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y se instruye al C. Presidente Municipal conjuntamente con la C. Secretaria del R. Ayuntamiento y el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que se dé cumplimiento al presente acuerdo.

**TERCERO.-** Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

**SAN PEDRO, GARZA GARCÍA, N.L. A 5 DE MARZO DE 2007.- H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.- LIC. FERNANDO CANALES STELZER, PRESIDENTE (A FAVOR); LIC. JOSÉ FRANCISCO LOZANO GARCÍA, SECRETARIO (A FAVOR); LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA, VOCAL.**

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: ¿Algún comentario?

#### ACUERDO

Está a su consideración el dictamen presentado por El Síndico Primer, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los términos en que quedó expuesto:

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Fernando Canales Stelzer

A favor

Lic. Raúl Gracia Guzmán

A favor

**Regidores:**

Lic. Rebeca Clouthier Carrillo

A favor

Ing. Jaime Toussaint Elosua

A favor

Lic. Ana María Schwarz García

A favor

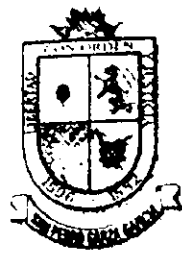
Lic. José Américo Ferrara Olvera

A favor

C. Pompilia Camarillo Tristán

A favor

605



<b>C. Faustino Saucedo Medina</b>	<b>A favor</b>
<b>Lic. José Francisco Lozano García</b>	<b>Ausente con aviso</b>
<b>Ing. José Daniel Villarreal Iglesias</b>	<b>A favor</b>
<b>C. Elsa del Rosario Aguirre García</b>	<b>A favor</b>
<b>Ing. José Alfredo Letayf Kaim</b>	<b>A favor</b>
<b>Lic. Enrique Esteban García de la Garza</b>	<b>A favor</b>
<b>Arq. Sonia González Quintana</b>	<b>A favor</b>
<b>APROBADO POR UNANIMIDAD</b>	

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Continuando con el PUNTO CINCO del orden del día, ahora corresponde el turno a la Comisión de Desarrollo Urbano. Para lo cual cedo el uso de la palabra a su Presidente, la Regidora, Arq. Sonia González Quintana.

#### **Regidora, Arq. Sonia González Quintana**

Buenos días, conforme a lo previsto en los artículos 58, 60 y 61, fracción X, del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León y en atención a la materia, a la Comisión de Desarrollo Urbano le compete analizar las constancias que integran el expediente administrativo formado con motivo del Recurso de Reconsideración interpuesto por los C. C. MARIO ENRIQUE GAMEZ FONSECA, JOSE LUIS PEREZ MUÑOZ Y JAVIER GUTIERREZ GARZA y dictaminar sobre la procedencia o improcedencia del mismo con efectos de Resolución Definitiva que resuelva el citado medio de impugnación.

Efectuado el estudio y análisis correspondiente de los documentos de referencia, en apego a lo dispuesto por los artículos 63 y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento, proponemos a ese R. Ayuntamiento el siguiente dictamen con efectos de resolución.

Aquí solicito la dispensa para la lectura del dictamen y también solicito la incursión del licenciado José Humberto para que nos explique a detalle.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

#### **ACUERDO**

Está a consideración de ustedes la solicitud presentada por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana en el sentido de dispensar la lectura del dictamen. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**DICTAMEN**

#### **R. AYUNTAMIENTO**

##### **PRESENTE.-**

Conforme a lo previsto en los artículos 58, 60 y 61, fracción X, del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León y en atención a la materia, a la Comisión de Desarrollo Urbano le compete analizar las constancias que integran el expediente administrativo formado con motivo del Recurso de Reconsideración interpuesto por los C. C. MARIO ENRIQUE GAMEZ FONSECA, JOSE LUIS PEREZ MUÑOZ Y JAVIER GUTIERREZ GARZA y

106



dictaminar sobre la procedencia o improcedencia del mismo con efectos de Resolución Definitiva que resuelva el citado medio de impugnación.

Efectuado el estudio y análisis correspondiente de los documentos de referencia, en apego a lo dispuesto por los artículos 63 y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento, proponemos a ese R. Ayuntamiento el siguiente dictamen con efectos de resolución.

#### **DICTAMEN**

**V I S T A S.-** Para resolver en definitiva, Las constancias y actuaciones que integran el Expediente Administrativo DJ/RR/02/07, relativo al Recurso de Reconsideración interpuesto por los C. C. MARIO ENRIQUE GAMEZ FONSECA, JOSE LUIS PEREZ MUÑOZ Y JAVIER GUTIERREZ GARZA, y cuanto demás convino y debió verse, y; con sello de recibido y;

#### **R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.-** Por escrito de fecha de recepción en la Oficina de Regidores 25-veinticinco de Enero del año en curso, los C. C. MARIO ENRIQUE GAMEZ FONSECA, JOSE LUIS PEREZ MUÑOZ Y JAVIER GUTIERREZ GARZA, interpusieron Recurso de Reconsideración con fundamento en lo dispuesto por los artículos 283, 284, 285 y relativos de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado, señalado como acto, procedimiento o resolución impugnada: "La resolución dictada con fecha 14 de diciembre de 2006, mediante la cual el R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García acuerda por mayoría de votos declararse incompetente para avocarse al conocimiento de la denuncia....."

**SEGUNDO.-** Por proveído administrativo de fecha 09-nueve de febrero del año en curso, con la atribuciones que le concede el artículo 12, del Reglamento Interior de la Secretaría del R. Ayuntamiento, el titular de la Dirección Jurídica del Municipio, al estar presentado el escrito de los recurrentes dentro del plazo de 15 días a que alude el artículo 284 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado y reunir los requisitos de ley, admitió a trámite el medio de impugnación interpuesto, así como la prueba instrumental de actuaciones ofertada. El proveído de referencia fue legal y debidamente notificado a los recurrentes en fecha 16-dieciséis de febrero del año que transcurre.

**TERCERO.-** Al no existir dentro del trámite administrativo del medio de impugnación interpuesto, prueba que requiriera de desahogo especial, conforme a lo establecido en el artículo 296, de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado, antes de dictar resolución se puso el procedimiento en estado de alegatos mediante acuerdo de fecha 21-veintiuno de febrero del año en curso, el cual fué debidamente notificado a los recurrentes el día dos de marzo del año que transcurre a fin de concederles el derecho para su formulación dentro del término de 5-cinco días hábiles.

**CUARTO.-** Fenecido el término legal de los 5-cinco días hábiles concedidos a los recurrentes para la formulación de Alegatos, estos no ejercieron tal derecho, poniéndose en consecuencia el expediente en estado de resolución; y,

#### **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo que disponen los artículos 285 y 297, de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y

607



Desarrollo Urbano del Estado, le resulta competencia a ese R. Ayuntamiento para resolver el Recurso de Reconsideración interpuesto por los C. C. MARIO ENRIQUE GAMEZ FONSECA, JOSE LUIS PEREZ MUÑOZ Y JAVIER GUTIERREZ GARZA, toda vez que dicho medio de impugnación lo enderezan en contra de resolución del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García dictada con fecha 14 de diciembre de 2006.

**SEGUNDO.-** No es el caso avocarse al estudio de fondo del medio de impugnación interpuesto y consecuentemente al del agravio esgrimido por los recurrentes, en razón de lo siguiente:

Dispone el artículo 289, de la Ley y Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado, en su primer párrafo y fracción VI, respectivamente, que será sobreseído el recurso cuando no se probare la existencia del acto impugnado.

Al efecto, es de explorado derecho que el sobreseimiento es la resolución que pone fin a la instancia sin entrar al fondo del asunto por causas ajenas a la propia cuestión planteada.


En el caso que nos ocupa, los recurrentes C. C. MARIO ENRIQUE GAMEZ FONSECA, JOSE LUIS PEREZ MUÑOZ Y JAVIER GUTIERREZ GARZA, en su escrito inicial confiesan expresa y espontáneamente en el apartado II, correspondiente al Acto, Procedimiento o Resolución Impugnada, lo siguiente "La resolución dictada con fecha 14 de diciembre de 2006, mediante la cual el R. Ayuntamiento acuerda por mayoría de votos declararse incompetentes para avocarse al conocimiento de la denuncia referida en el proemio del presente ocurso, formulada por el suscrito y los C. C. José Luis Pérez Muñoz y Javier Gutiérrez Garza, en términos de la Ley General de Asentamientos Humanos y Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado."

Es en esa tesitura que podemos colegir que el acto impugnado por medio del Recurso de Reconsideración que se resuelve, lo constituye, por confesión de quienes recurren, la resolución pronunciada por el R. Ayuntamiento en fecha 14-catorce de diciembre del año de 2006-dos mil seis. Sin embargo, dicho acto impugnado no existe, pues resulta un hecho conocido por esta autoridad resolutoria <HECHO NOTORIO>, corroborado con el Libro de Actas del R. Ayuntamiento que se lleva por parte de la Secretaria del R. Ayuntamiento, que en el mes de diciembre correspondiente al año de 2006-dos mil seis, únicamente hubo sesiones del Órgano de Gobierno Municipal los días 13-trece, 20-veinte y 22-veintidós, resultando en consecuencia imposible material y jurídicamente que este R. Ayuntamiento haya emitido la resolución que se impugna, sin que exista en el expediente prueba en contrario que desvirtúe lo anterior.

Luego entonces, al surtirse plenamente en el caso las hipótesis normativas previstas en el artículo 289, fracción VI, de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado, respecto de la inexistencia del acto impugnado, se decreta el sobreseimiento del Recurso de Reconsideración interpuesto por C. C. MARIO ENRIQUE GAMEZ FONSECA, JOSE LUIS PEREZ MUÑOZ Y JAVIER GUTERREZ GARZA.

En ese orden de consideraciones legales y en respeto a lo establecido por el artículo 298, párrafo primero de la Ley de Ordenamiento Territorial de los

608



Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado, el cual prevé que la resolución del recurso se fundará en derecho, es de resolver y se resuelve:

**ÚNICO.-** Se sobresee el recurso de Reconsideración interpuesto por los CC. MARIO ENRIQUE GAMEZ FONSECA, JOSE LUIS PEREZ MUÑOZ Y JAVIER GUTIERREZ GARZA conforme a los razonamientos expuestos en el considerando segundo de la presente resolución.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, a los 9-nueve días del mes de Marzo del año de 2007.- Notifíquese. -

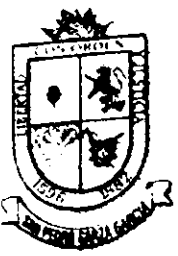
LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. ARQ. SONIA GONZALEZ QUINTANA, PRESIDENTE; LIC. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, SECRETARIO; LIC. JOSE ALFREDO LETAYF KAIM, VOCAL; LIC. JOSE DANIEL VILLARREAL IGLESIAS, VOCAL; LIC. JOSE FRANCISCO LOZANO GARCIA, VOCAL.

#### ACUERDO

Está a consideración de ustedes ceder el uso de la palabra al C. Lic. José Humberto Sánchez Gutiérrez, Director Jurídico para que explique este punto. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto Sánchez Gutiérrez, Director Jurídico, expresó: Buenos días, ustedes recordarán que en la antepasada Sesión Ordinaria del Ayuntamiento se les presentó un dictamen para resolver un recurso que estos señores Mario Enrique Gámez Fonseca, José Luis Pérez Muñoz y Javier Gutiérrez Garza presentaron ante el Ayuntamiento, el asunto se trata de que le piden al Ayuntamiento que suspenda las obras que se están construyendo en la rotonda Alfonso Reyes Real de San Agustín, porque ellos consideran que con esas obras se están violentando la Ley de Ordenamiento Territorial y el Plan Parcial de Desarrollo Urbano, fundamentalmente sostener que están mal dados los permiso de cambio de uso de suelo, porque deben de ser dados por el Ayuntamiento y no por la Secretaría de Desarrollo Urbano. hay que considerar que la Ley de Ordenamiento Territorial si bien menciona al Ayuntamiento como la autoridad que tiene estas atribuciones, esta Ley tenemos que interpretarla armónicamente con la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal en donde señala que el Ayuntamiento puede auxiliarse de las dependencias administrativas para desahogar el trabajo y en este sentido el Reglamento Orgánico de la Administración Pública cede a la Secretaría de Desarrollo Urbano las atribuciones para que haga este trabajo. entonces se ha actuado con estricto apego a derecho y los ciudadanos no tienen razón en ese sentido, ustedes en la antepenúltima Sesión de Cabildo rechazaron la petición de los ciudadanos, ellos como tienen derecho a pedir que se revise esa decisión, pues lo están haciendo en este momento, por eso es que ahora vuelven ustedes a decirles que ratifican, lo que hace dos sesiones de Ayuntamiento ya decidieron, ese es el fondo del problema.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: El Regidor Enrique García y en seguida el Síndico Segundo



**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Está fue una solicitud que se hizo a todo el Ayuntamiento, o sea, ¿por qué? nos estamos enterando hasta ahorita de esto.

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto Sánchez Gutiérrez, Director Jurídico, expresó:** No, ya lo habían recibido ustedes.

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Sí, pero el recurso fue dirigido a todos.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** En su momento se presenta ante ustedes y se turna a la Comisión, para que la Comisión sea la que conozca y presente el dictamen.

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

¿Y este se presentó cuándo?

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** A la Comisión de Desarrollo Urbano, pero aquí se les da conocimiento a ustedes de la recepción de este documento y se turna a la Comisión correspondiente, para su estudio y análisis y se presenta el dictamen.

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto Sánchez Gutiérrez, Director Jurídico, expresó:** Recuerden ustedes que todas las decisiones que toma el Ayuntamiento tienen que someterse primero a la revisión de las Comisiones, la Comisión emite el dictamen, hace la propuesta y ustedes son los que la aprueban, esta solicitud se recibió en la Oficina de Regidores y se turno a la Comisión y la Comisión emite el dictamen y ahora lo está sometiendo a la consideración del Pleno.

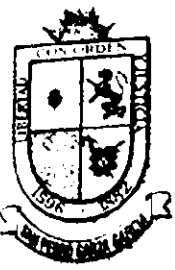
**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Síndico Segundo, en seguida el Regidor José Alfredo Letayf.

**Síndico Segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán**

Obviamente recibimos el proyecto de dictamen, bueno el dictamen, como proyecto de acuerdo lo presenta la Comisión y lo que un servidor entendió lo que propone la Comisión es que se sobresea el recurso interpuesto en función de que...

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** No coinciden las fechas de la celebración.





**Síndico Segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán**

Las fechas no coinciden, más que entrar al fondo del asunto, es lo que yo entendí.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Las personas que están solicitando este recurso de reconsideración, hacen alusión a un acuerdo que se tomó aquí en el Ayuntamiento de una fecha determinada, pero esa fecha que ellos están haciendo mención, no hubo junta de Cabildo, entonces, no se está entrando al fondo del estudio del asunto, únicamente se está diciendo que en la fecha que ellos dicen no hubo junta de Cabildo; el Regidor José Alfredo Letayf.

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Nada más una aclaración, no viene firmado el dictamen.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** No viene firmado el dictamen.

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

No... *Comentarios fuera del micrófono...*

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Bueno, pues precisamente ese es el motivo por el que vamos a tener ahorita esta reunión, para ir fijando tiempos con ustedes para poder que esto se apruebe como debe de ser; si, Síndico Segundo.

**Síndico Segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán**

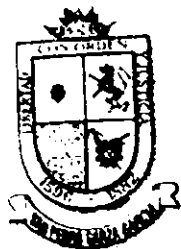
Ok., bueno este es el argumento, yo creo que para poder estar en condiciones de poder votarlo sería importante que todos tuviéramos a la vista o por lo menos la demanda que se presenta como iniciación del recurso a efecto de ver la fecha en que plantea y la fecha que efectivamente celebraron la sesión de Cabildo, porque yo le preguntaba ahorita a Rebeca si ellos vieron ese documento al aprobar el dictamen y me comenta que no, creo que es importante tener esa certeza.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** El Regidor José Alfredo Letayf.

**Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim**

La primera vez que la Comisión de Desarrollo Urbano le cedió el derecho de hacer el cambio de uso de suelo a la Secretaría, ¿cuándo fue?

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** No fue a la Secretaría, fue el Cabildo en



Pleno quien determinó el cambio de uso de suelo, eso fue en la administración pasada.

**Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim**

Eso fue en la administración pasada, no fue ahora nosotros.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** No, no fuimos nosotros, digo, no fué esta administración.

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Yo coincido con lo que dice el Síndico Segundo y era parte de lo que yo quería decir en un principio, cuando llegué un escrito dirigido hacia todo el Ayuntamiento a la Oficina de Regidores, yo estoy de acuerdo que se debe de turnar a la Comisión, pero yo creo que sería importante que se le sacara una copia y no lo hicieran llegar a todos nosotros para poder tener conocimiento de eso.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Como no, así lo vamos a hacer Regidor; Síndico Primero.

**Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer**

Nada más y dado a como está la cuestión de que dependemos mucho de la Comisión, pues si estaría bien que nos dijeran quién votó a favor y quién votó en contra o como quedó el dictamen, como bien decía Enrique esto...

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Bueno, me llama la atención que el dictamen que está leyendo el Licenciado José Humberto si está firmado, entonces...

**Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer**

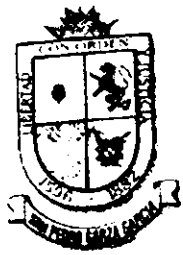
El que nos distribuyeron no.

*Comentarios fuera del micrófono.*

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** La Regidora Rebeca Clouthier.

**Regidora, Lic. Rebeca Clouthier Carrillo**

Lo que pasa es que cuando tuvimos la sesión de la Comisión y que ahí sí firmamos el documento, el documento traía algunos errores de ortografía básicamente no de contenido y pedimos que se volviera a imprimir para que nosotros pudiéramos firmar el documento corregido, sin embargo no se nos trajo y por eso anexaron el acuerdo de la sesión para que vieran que si lo



habíamos aprobado y ya después no se nos ha presentado, nadie nos habló para que firmáramos el dictamen original, que eso es en lo que habíamos quedado y no fue así.

**Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer**

Bueno, y en el dictamen no vienen las cinco firmas... o sea...

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Regidora ¿y usted recuerda el sentido de los votos Regidora Sonia... el sentido de los votos Sonia.

**Regidora, Arq. Sonia González Quintana**

No, lo que pasa...

**Regidora, Lic. Rebeca Clouthier Carrillo**

Sí, me permites nada más, en esa junta no acudimos los cinco por diversos motivos, no se juntó el total de la Comisión, pero con tres miembros de la Comisión existe quórum y por lo tanto se puede llevar acabo la sesión de la Comisión.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** El Regidor José Alfredo Letayf.

**Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim**

No asistimos todos, porque fue una cita urgente, del día que nos avisaron al momento que querían que estuviéramos ahí era una hora y media para llegar, para llegar entonces. es un poco difícil que todos estuviéramos ahí.

**Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer**

Por lo que ya habían propuesto en una sesión anterior donde en el dictamen, ¿no?, está hoja te da un buen indicador, pero en el dictamen aparte de la firma de todos los integrantes viene el sentido del voto.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Claro.

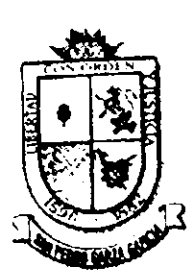
**Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer**

Porque muchos nos estamos basando en la opinión de las Comisiones

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Por supuesto.

*Comentarios fuera del micrófono.*

613



**Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer**

Sí, pero yo no supe de José Alfredo Letayf y Francisco Lozano ellos que opinan al respecto...

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Si no estuvieron presentes, eso fue en contra, ¿verdad?.

**Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer**

Pero en el dictamen, si no están presentes...

**Regidora, Arq. Sonia González Quintana**

Si no están presentes se...

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** O sea, él lo que quiere saber es, si no votó porque no estaba presente, o votó en contra, ¿o qué pasó?, ¿o se abstuvo?, el Licenciado José Humberto ya pidió el expediente, ¿quieren que hagamos un receso o ahorita que termine la sesión se los enseña?, es únicamente lo que ya se les enseñó, no se le va a dar... no se va a iniciar el procedimiento en virtud de que la fecha en la que están ellos sustentando su petición, no existe la sesión.

Hacemos un receso de 5 minutos mientras llega, ¿están de acuerdo?

#### **ACUERDO**

**Está a consideración de ustedes el hacer un receso de 5 minutos para revisar el dictamen. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

#### **RECESO**

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Muy bien, una vez concluido el receso decretado por ustedes, vamos a continuar con esta sesión del Ayuntamiento, no sé si hay algún comentario, ya revisaron los papeles... ¿algún otro comentario?, entonces Regidora adelante.

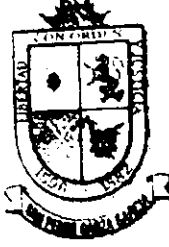
**Regidora, Arq. Sonia González Quintana**

Paso a leer el punto único.

**ÚNICO.-** Se sobresee el recurso de Reconsideración interpuesto por los CC. MARIO ENRIQUE GAMEZ FONSECA, JOSE LUIS PEREZ MUÑOZ Y JAVIER GUTIERREZ GARZA conforme a los razonamientos expuestos en el considerando segundo de la presente resolución.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, a los 9-nueve días del mes de Marzo del año de 2007.- Notifíquese.

614



Atentamente la Comisión de Desarrollo Urbano y aquí en el acuerdo como habíamos comentado está firmado por Rebeca, José Daniel por mí y con ausente Pepe Letayf y José Francisco Lozano.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Y los votos de ustedes tres a favor.

#### ACUERDO

Está a su consideración el dictamen presentado por la Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, en los términos en que quedó expuesto:

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

##### Síndicos:

Lic. Fernando Canales Stelzer	A favor
Lic. Raúl Gracia Guzmán	A favor

##### Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier Carrillo	A favor
Ing. Jaime Toussaint Elosua	A favor
Lic. Ana María Schwarz García	A favor
Lic. José Américo Ferrara Olvera	A favor
C. Pompilia Camarillo Tristán	A favor
C. Faustino Saucedo Medina	A favor
Lic. José Francisco Lozano García	Ausente con aviso
Ing. José Daniel Villarreal Iglesias	A favor
C. Elsa del Rosario Aguirre García	A favor
Ing. José Alfredo Letayf Kaim	A favor
Lic. Enrique Esteban García de la Garza	A favor
Arq. Sonia González Quintana	A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Continuando con el PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DIA; QUE ES ASUNTOS GENERALES, se encuentra inscrito primeramente: se encuentra inscrito en primer término la Regidora Sonia González.

##### **Regidora, Arq. Sonia González Quintana**

Gracias, en los últimos... señor Alcalde, en los últimos días se han acercado diversas personas a mi para externar sus comentarios y las confusiones que se han generado debido a las declaraciones hechas por el Ingeniero Javier Maíz, declaraciones hechas en el Sierra Madre, la Edición Sierra Madre del periódico "El Norte" acerca de nuestro proyecto de Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo, declaraciones que el Ingeniero en un afán de protagonismo y carente de congruencia con dicho Reglamento, sólo ha creado molestias por parte de la Comisión que presido, por lo que hago un llamado enérgico para que esto no vuelva a suceder e insto a que el Ingeniero Maíz se ocupe mejor a atender a la Secretaría en cuestión... de la que también se realizó una publicación en otra sección de dicho periódico, donde se hizo una encuesta por Internet, acerca de lo que es el servicio de la Secretaría de Desarrollo Urbano en donde no... desafortunadamente donde



salió mal parada la Secretaría en cuestión, pues en las encuestas se dice que tiene un pésimo servicio, por lo tanto estos resultados son deprimentes y preocupantes para nosotros la Comisión, y solicito que se le inyecte a la Secretaría recursos que apoyen la adquisición de lo necesario para que la Secretaría no se estanque con trámites lentos y burocráticos que solo producen escozor, descontentos y desaliento en la comunidad sampetrina. Señor Alcalde no sé que piense usted al respecto...

**En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa:** Muchas gracias Regidora, tomo nota de los comentarios, se los voy a pasar a Javier... al Ing. Maíz, y estamos trabajando en el área de Desarrollo Urbano que sin duda es una de las... tal vez, una de las tres áreas más sensibles del Municipio, todos los sabemos, que el área de Seguridad, el área de Desarrollo Urbano y aparte de Vialidad, ayer justamente tuvimos una reunión más en el tema de la administración y de la operatividad de esta Secretaría, para ver como mejoramos el trabajo que ahí se venía desempeñando; el área de Desarrollo Urbano en todo el mundo es tal vez el área más compleja, más complicada del trabajo de la función pública, porque es un área donde cada asunto que se trata impacta cuestiones de carácter político, social y económico, y bueno siempre ha sido muy controvertido en todo el mundo, no ha sido la excepción San Pedro, menos un Municipio como el nuestro donde el valor de la tierra es tan elevado y yo quisiera aprovechar el comenario para... aunque ya lo hemos platicado fuera de la mesa de Cabildo, para invitarlos a todos a que en este proceso de la revisión del Plan de Desarrollo Urbano y su Reglamento que tengamos juntos un sólo mensaje hacia la comunidad. El Reglamento y el Plan, por si mismos son documentos muy importantes en la vida de la comunidad muy complejos para explicar y se vuelve el trabajo que estamos realizando todos, y es muy importante que la ciudadanía entienda exactamente lo que estamos tratando de hacer con este trabajo y que ahí tengamos un compromiso todos de salir juntos, en dar a conocer los alcances y los términos de las modificaciones o adecuaciones que está teniendo en este Plan y este Reglamento, en el que ustedes han venido trabajando, pues, muy intensamente con la Secretaria de Desarrollo Urbano, es un tema, repito, sumamente delicado y de gran trascendencia, tan es así que estos Planes y Reglamentos, pues se revisan más o menos cada 10 años, entonces hoy lo que estamos haciendo va a impactar en la vida de nuestra comunidad por mucho tiempo; entonces sí quisiera tomar esas palabras para que juntos, hacer el compromiso de hacer las expresiones a la comunidad, que sean uniformes para que esté muy claro de que es el trabajo que estamos realizando y no polemizar sobre él, porque es muy complejo poderlo explicar como decía, y entonces entre mejor estemos todos unidos en explicar lo que pretendemos hacer con estas reformas y estas adecuaciones, pues vamos a tener más posibilidades de hacer entender a la ciudadanía lo que se busca.

**Regidora, Arq. Sonia González Quintana**

Precisamente, por lo mismo, que estamos unidos y lo que hemos trabajado todos al 100% en este Reglamento, precisamente así como usted lo dice y por lo cual estoy externando mi molestia es de que debemos de informar todos juntos y estar en el mismo canal acerca de dar esta información anticipada del Reglamento, verdad, sabemos que ya... nosotros por nuestra parte ya lo terminamos solamente falta que pase por la Comisión de Gobierno y Reglamentación y posteriormente salga a la consulta pública,



precisamente es lo que queremos nosotros una uniformidad en las informaciones que se dan a la prensa.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: La Regidora Elsa Aguirre.**

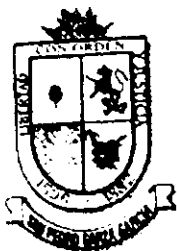
**Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García**

Sí, a todos buenos días, mi intervención es respecto a la urgencia que veo yo en la contratación de un nuevo miembro de nuestro departamento o nuestra área de Regidores, en cuanto a tener un nuevo Abogado ahí, creo que es urgente su contratación porque por lo visto lo que hemos visto aquí también, estamos también atrasados en muchos de los dictámenes y creo yo que la contratación que se hizo del Abogado que tuvimos, excelente persona, pero pues, duró muy poco y otra de las cosas es que yo desgraciadamente o no sé la mayoría como se enteró de que se retiro, yo me enteré por un correo electrónico, igual como él entró él se fue, quiero hacer hincapié en que quisiera ser tomada en cuenta cuando se contrate a alguien a la mayor brevedad, igual para ser equitativos y también formo parte del grupo de Regidores, y creo yo que debe de ser alguien sin colores, alguien que tiene experiencia a la mayor brevedad, tenemos a Gilberto Bolaños que yo creo que sólo no va a poder sacar esto, sé que están apoyando también el Lic. José Ramírez y creo yo que lo importante es hacer un trabajo eficiente, alguien que venga con experiencia y nosotros... créanmelo que estamos en la mejor disposición de trabajar todos conjuntamente pero creo que tenemos que... todos ser tomados en cuenta, no sé los demás Regidores si también opinen lo mismo, pero creo yo que tenemos... a la mayor brevedad, porque veo muy urgente esto, gracias.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Si Regidora, estamos precisamente en eso, la administración tiene la responsabilidad de proporcionarles a todos ustedes los medios, las herramientas necesarias para que realicen sus trabajos y en ese sentido a la Comisión de Desarrollo Urbano específicamente se le notificó que hay abogados a su disposición independientemente que haya una vacante, nuestra responsabilidad es que ustedes saquen su trabajo y proporcionarles los elementos para que lo hagan; el Regidor Enrique García.**

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Nosotros, como administración hay cosas que podemos controlar y hay cosas que no podemos controlar, los proceso internos como son los proceso que presenta un ciudadano ante la Comisión de Desarrollo Urbano o los trámites que hacemos nosotros como Regidores dentro de la oficina, son cosas que podemos controlar, yo también he tenido ciertas quejas de algunos ciudadanos, que son de ciertas forma. son lentos los procesos dentro de algunas áreas del municipio, yo creo que es cuestión de ponernos las pilas tanto nosotros como cada una de las dependencias y nuestra labor es brindarle un buen servicio a la comunidad, es algo que tiene una solución sencilla, yo no veo que eso sea mucho problema y yo creo que aquí no se trata tampoco de señalar a lo mejor a alguna persona en particular, simplemente en algunas áreas puede haber fallas, pero sí debemos... son cosas que nosotros podemos controlar fácilmente y las podemos arreglar y



tenemos que ponernos las pilas como dicen para poderle dar un buen servicio a la gente, a los sampetrinos.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** El Regidor José Alfredo Letayf, en asuntos generales.

**Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim**

Pues yo en asuntos generales tengo una duda muy grande, para empezar, señor Tesorero ¿la reestructura ya se cerró con los bancos, o sea ya está autorizado con los bancos...?

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Esta él también inscrito en asuntos generales, precisamente con ese tema.

**Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim**

Pues, es prácticamente los mismo, pero la respuesta es un "sí" o un "no".

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorería, expresó:** Aún no lo tengo cerrado con instituciones bancarias, estoy inscrito en asuntos generales para tocar ese tema...

**Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim**

Entonces pido por favor que entre él primero en asuntos generales y luego ya...

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Muy bien, en asuntos generales nuestro Tesorero.

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorería, expresó:** Gracias, muy amables, finalmente tengo el agrado de comunicar que el Honorable Congreso del Estado nos ha autorizado el jueves pasado el día 7 de marzo la autorización al Municipio dejando en garantía las participaciones federales por \$290 millones de pesos, este es el paso final que... se llevó acabo esto en una sesión extraordinaria que llevo a cabo el Congreso, este era el paso final que estábamos esperados señores para poder entrar ya en el proceso final de reestructuración de los pasivos del Municipio, hemos estado en tratos muy cercanos con la banca, hay tres instituciones bancarias que están, digamos en la recta final, tenemos que tomar la decisión en estos días mañana o pasado a más tardar, yo me he comprometido con el señor Alcalde porque los tiempos así me lo van a permitir, para tener esto ya estructurado el día 30 de marzo, como fecha límite, el viernes 30 de marzo y en su momento mandar la deuda a 10 años. Este período de negociaciones y explicaciones a ustedes, de receso del Congreso, nos ha abierto un abanico de posibilidades





bastante interesantes en virtud de que los bancos se han puesto muy a modo en alternativas y costo de financiamiento, de hecho la última semana dos bancos revidaron la posición inicial, lo cual nos ha hecho mejor sustancialmente las condiciones crediticias; de la información que le envié y por ahí señor, a hoy, ya son otras condiciones de mejora, la que le mandé la semana pasada y esto habla de que la banca esta muy interesada en apoyarnos al Municipio y entre... insisto entre hoy y mañana a más tardar tenemos que tomar la decisión definitiva para poder estar en condiciones y en tiempos de sacar contratos y fideicomiso de garantía donde otorgamos esas participaciones y poder firmar a más tardar el 30 de marzo.

Eso es lo que tenía a bien a informarles, cualquier pregunta en relación a esto estoy encantado de responderla.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Desea ahora si hacer uso de la palabra, en asuntos generales, el Regidor.

**Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim**

Exactamente, la primer pregunta es, a la hora de hacer la reestructura final se autoriza por Cabildo, de cómo va a quedar... *Comentarios fuera del micrófono...* no, estoy hablando del total del monto, la manera de que se va a... nada más quiero externar una... pues una duda en cuanto a los flujos que tenemos actualmente, si.

*Comentarios fuera del micrófono.*

**Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim**

Nada más les pido una disculpa, traje un CD, no lo pudimos poner por aquí, entonces ahorita vamos hacer llegar una hoja a cada dos gentes, más o menos, para que lo tengan por ahí... *Comentarios fuera del micrófono...* Tenemos una reestructura el 22 de diciembre que supuestamente es la que se nos presenta para poder... para poder, para poder autorizar como autorizamos la reestructura para más o menos como iba a quedar el flujo del dinero y cuánto dinero más o menos se iba a acrecentar la deuda a los 10 años, cuando lo tenemos antes de la reestructura tenemos \$365 millones 811 mil y después de la primer reestructura que se nos presenta tenemos un monto de \$394 millones 073 mil, o sea prácticamente lo que sube son \$30 millones de pesos, muy lógico por una reestructura de 10 años y a la hora de hacer un flujograma, pues estamos absorbiendo la mayoría pues del monto que tenemos que pagar y no es justo, nos la heredaron a nosotros, pero tenemos \$140 millones de pesos y aquí brinca a la administración 2010-2012, \$121 millones de pesos y consecuente con la 2013-2015 \$102 millones de pesos da un total de 394 millones de pesos, después se nos presenta una segunda reestructura donde ya el TIIE ya está negociado y se va a TIIE 0.35 que es muy adecuado y aquí... la administración 2007-2009, pagaría un monto de \$130 millones, 127 mil; \$125 millones la del 2010-2012; y \$105 millones 2013-2015; y al final 2016-2019 la aplicamos una de \$40 millones de pesos, dando un total de \$402 millones 667 mil 180 pesos, el cual implica más o menos un aumento por los intereses de \$40 millones de pesos, en el total.

La semana pasada se me hace llegar otra reestructura nueva, que le llaman como pagos crecientes, en la cual es la que más me preocupa y por eso lo

619



estoy externando actualmente, tenemos que en el 2007-2009 prácticamente en el 2007 nosotros no pagamos nada de capital, pagamos \$17 millones de pesos en el 2008, luego prácticamente va siendo creciente y por eso nos influye. nosotros pagamos \$100 millones de pesos, la siguiente administración \$136 millones de pesos, la del 2013-2015 \$149 casi \$150 millones de pesos y al último \$50 millones de pesos en el 2016; en esta me preocupa mucho porque el total de dinero que se iría a la deuda sería \$438 millones 777 mil, aumenta de la primera reestructura que nos dan a la actual \$44 millones de pesos, o sea, aumenta muchísimo lo que es el total de la deuda y a la hora de que nosotros acabemos de pagar en nuestra administración el dinero prácticamente nada más reduciríamos la deuda un 7%, de un 7% a un 8%, mientras en la segunda, yo lo veo muy adecuado, yo veo pagos prácticamente equitativos y se reduce la deuda casi en un 25% que es prácticamente lo que queremos hacer, entonces no es tanto el monto inicial si no el flujograma que estamos haciendo, varía prácticamente en \$50 millones de pesos de diferencia, entonces yo siento que si deberíamos de ver estas... cómo quedó, porque son \$150 millones de pesos de diferencia en monto total y aparte si llegamos a pasar como en la tablita número dos, en el flujograma número dos, pues prácticamente reducimos como el Alcalde comentó al principio de la administración un 25% de la deuda y si incurrimos en el número 3, prácticamente habremos pagado nada más \$27 millones de pesos de la deuda, un 7.65% y pues yo prácticamente lo siento no adecuado. Entonces quería una respuesta acerca de eso.

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorería, expresó:** Si mira, encantado de recibirte en mi oficina para revisarlo a detalle paso a paso. el esquema original que se presentó fue la primera idea que tuvimos en la Tesorería del por qué era conveniente reestructurar los pasivos en beneficio de la administración actual, posteriormente ya con tasas un poquito más firmes como el TIEE 0.35 se presentó el programa de pagos lineales y que fuera amortización de capital desde el año uno, desde el año cero, por llamarlo de alguna manera, posteriormente una institución bancaria nos propone, oye si lo que estas buscando es darle un poquito de mayor flujo y que aun así la garantía de participaciones conserve la misma proporción anual de 18% o 19% que comentamos, que proponemos esto en pagos crecientes en donde te ahorras un poquito más de flujo para esta administración le da más posibilidad de que puede hacer inversiones en los proyectos específicos del Alcalde y hacemos un esquema de pagos crecientes en donde conforme vas avanzando pagas un poquito más de capital e interés, obviamente tu hablas aquí de cincuenta y tantos millones más en pesos constantes en el total de 10 años lo que equivale a \$5 millones más o menos anuales de flujo, esto es el efecto de que estamos financiando 3 años más al Municipio de lo que originalmente está contratada la deuda actualmente, ese efecto se tiene que dar por el tiempo adicional, y aquí me preocupa un poquito que estén pensando que el flujo de intereses también sea considerado como una deuda, ese es servicio de deuda, nuestro capital va a ir decrementando conforme pasan los años, a pesar de que el año uno, voy a tener en este esquema de pagos crecientes, cero pago de capital, eso me hace que si hay un poquito más de intereses para el año dos, obviamente porque no abona capital, ¿verdad?, por eso se incrementa un poco el pago de intereses y le pega a esos \$50 millones que comenta el Regidor...

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**



Nada más para aclarar, esos \$40 millones son en base a la reestructura también a 10 años que se presentó originalmente, no es un aumento... plazo es el mismo...

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorería, expresó:** Sí es el mismo, el plazo es el mismo, son 10 años...

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

O sea, los dos son a 10 años, entonces ¿por qué se incrementa tanto los intereses si es el mismo plazo?

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorería, expresó:** Lo que pasa es que el año uno yo pago cero capital, nada más estoy pagando servicio de deuda, no le tumbo a capital y el año dos me genera...

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Yo creo que ahí es a donde vamos, o sea estamos de acuerdo todos en que necesitamos hacer la reestructura para darle un mayor flujo a la presente administración, más sin embargo también tenemos que considerar y tenemos que ser muy cuidadosos de no por darle un mayor flujo a esta administración vayamos a ocasionar pues que el municipio a la larga vaya a tener un gasto mayor y que las futuras administraciones vayan a tener también un gasto excesivo, o sea nosotros como dijo el Ingeniero Letayf, vamos a pagar solamente un 7% en los tres años de la deuda dejando a las futuras administraciones el cargo... y se van a ver en el mismo problema que nosotros al inicio que es, una deuda pues muy grande unos cargos y van a tener que hacer otra reestructura y es el cuento de nunca acabar, ¿no?

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorería, expresó:** El 7% que está diciendo el Regidor es tomando en cuenta todo el flujo completo, capital más intereses y cuando se habló de bajar la deuda un porcentaje es sobre capital, o sea ese es... la idea de bajar es un 30% en esta administración, que es el pago de capital que sería del año 2 y del año 3.

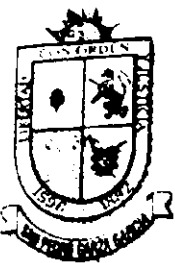
**Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García**

Sí, señor Tesorero, una de las cosas por las que... bueno, dí mi voto fue porque me pareció muy conveniente de que a todas las administraciones nos iba a tocar a nosotros y a las consecuentes equitativamente, fue una de las cosas que a mi me gustó... entonces ¿ya no va a ser así?

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorería, expresó:** No, sí esta así, lo que pasa...

**Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García**

621



Sí, pero el capital nosotros el primer año no vamos a... como había quedado la reestructuración anterior.

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorería, expresó:** No, el esquema nuevo habla de que podemos tener un año de gracia, el señor Alcalde insistió mucho en que no tuviéramos año de gracia, que pagáramos desde el mes uno capital de crédito... el saldo de capital, sin embargo cuando nos llega la propuesta de la institución bancaria ésta, donde habla que porcentualmente hablando vamos a pagar el mismo porcentaje de participaciones o del crédito, está basado en ese mismo sentido, las participaciones están consideradas que van a acrecer un 4% anual, este flujo es constante, nada más no tiene inflación todavía, entonces ese crecimiento de participaciones que garantizan el crédito, la idea es mantenerlo constante y está entre el 18% y el 19%, entonces lo que una administración va a garantizar o va a tener para responder es lo mismo, por ese lado se trató de ser lo más planchado posible, verdad.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Regidor José Alfredo Letayf y en seguida el Síndico Segundo.

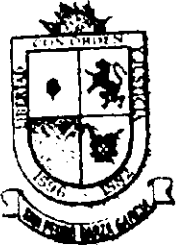
**Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim**

Señor Tesorero, usted escribió que el flujo destinado al servicio de la deuda se mantenga en lo posible en la misma proporción con respecto a los ingresos del Municipio durante toda la vida del crédito evitando a la administración cargar un mayo peso, si nosotros vamos a tener un pago de \$100 millones de pesos de la administración del 2013-2015 yo no veo... o sea tiene un 50% más de lo que tenemos nosotros, no se me hace equitativo y esto del pago creciente... se que nos beneficia a nosotros, pero prácticamente al Municipio de San Pedro o a las siguientes administraciones no es porque prácticamente... prácticamente es el mismo dinero, yo sé que no se toma conforme a los intereses pero prácticamente en cuanto a monto final neto, se está quedando un 7% abajo en vez de un 25%, lo que yo no entiendo es por qué no les parece adecuado la segunda tabla también hecha por nuestro Municipio... hecha por usted, se me hace muy equitativo, se me hace muy parejo uno va a pagar \$130, otro \$125 y otro \$105 y prácticamente la deuda final acumulada con todo intereses, el aumento es muy poco comparado con lo que nosotros habíamos autorizado de \$394 a \$402 son \$8 millones no una diferencia de \$45 millones de pesos. No veo la respuesta correcta al hacerlo a plazos... a menos de que nos quisiéramos quitar mucha responsabilidad de la paga.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Síndico Segundo.

**Síndico Segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán**

Yo creo que éste es un trabajo interesante que hace el Regidor Letayf, pero creo que si hay que dejar muy claro algo, esto es una deuda que se está reestructurando, si no se está condonando una deuda y ese es un planteamiento base, ésta administración va a pagar deuda, lo que estamos



discutiendo en los términos en que se va a pagar la deuda, pero si dejar muy claro eso, porque si hay cierta confusión en la opinión pública respecto a esa circunstancia, vamos a pagar deuda, no a contratar deuda; yo creo que este ejercicio nos puede permitir entrar a un trabajo de diálogo, de entendimiento para ver cual es la mejor opción para el Municipio, tanto en esta administración como a futuro, pero entendiendo el sacrificio que está haciendo ésta gestión municipal de pagar deuda en las mejores condiciones posibles que a final de cuentas es el trabajo que está realizando la Tesorería.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: El Ingeniero Jaime Toussaint**

**Regidor, Ing. Jaime Toussaint Elosúa**

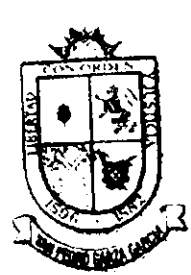
Yo creo que algo que tenemos que tomar en cuenta a la hora de valuar el trabajo que nos propone el Ingeniero Letayf, es que si la premisa es que los ingresos del Municipio van a ser iguales que ahorita en 10 años, yo estoy de acuerdo con tu punto, pero si esa no es la premisa, si yo contrato un crédito personal y pienso que voy a tener el mismo ingreso durante 10 años, pues yo escogía una opción como esa, ¿no?, digo quiero pagar lo mismo, pero si tengo ingresos crecientes esperados como dice el Tesorero en donde las participaciones tiene un estimado de ingreso, entonces me permito poder contratar un crédito que me dé mayores facilidades de pago en el tiempo acorde a un mayor ritmo de ingresos, es como una empresa, si tu pronóstico de ventas es el mismo pues contrata una deuda flash, pero si tú tienes posibilidades de crecimiento es en donde tú puedes agarrar un plan como el que ofrece esta institución bancaria que te permite tener más liquidez y poder llegar a ese plan, lo quería poner un poquito en la mesa, haciendo un poquito la aclaración de lo que comentaba la Regidora Elsa, de que a mi me pareció muy congruente el decir, vamos a dejarles a las administraciones futuras una deuda que les permita ser pagada. entonces quizás la discusión más que el esquema de deuda es que nos aclare el Tesorero, el como pudiéramos nosotros tener cierto nivel de certidumbre de cómo los ingresos del Municipio serán crecientes, me parece que ese sería el punto, me parece que la reestructura 3 nos permite dar beneficios a la comunidad de una manera más inmediata, eso es lo que yo quería comentar.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: El Regidor José Alfredo Letayf.**

**Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim**

Yo estoy totalmente de acuerdo con tú posición, las situaciones del esquema que hemos seguido, no me da para que me digas que en 6 años va a haber un 50% más de ingresos de los que hay actualmente... *Comentarios fuera del micrófono...* sí, yo estoy totalmente de acuerdo y... *Comentarios fuera del micrófono...*

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorería, expresó: En cuanto a los ingresos, el efecto combinado inflacionariamente hablando no vamos a andar en el 50%, pero tomando un 4% anual pues en 10 años es un 24%, más el efecto propio del mismo 4% anualmente nos va a dar alrededor de un 30%, entonces**

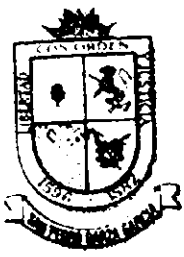


precisamente está considerado que los ingresos municipales van a crecer a una proporción que nos permitan hacer frente a los compromisos financieros que el municipio hasta ahorita está reestructurando, y el planteamiento de manejar... insisto mucho en esto porque fue lo que se observó y vimos nosotros, el mismo porcentaje de participaciones federales que son alrededor de \$25 o \$30 millones de pesos mensuales más o menos, es lo que garantice el crédito que está vigente de los \$290 millones, hablamos nada más del puro capital, esa proporción está... y lo recalco mucho el orden entre el 18% y el 19% año con año, eso nos pareció muy atractivo porque nos habla de que estamos dejando una deuda planeada contra los ingresos en participaciones que va a tener el Municipio durante los próximos 10 años y el efecto incremental de que el año uno no se amortice... que originalmente iba en contra de lo que el Alcalde había solicitado, ayuda a que tengamos durante este año mayor flujo, este año tenemos que pagar alrededor de \$80 millones de pesos nada más en abonos a capital de la deuda vigente, lo cual complicaba mucho la operatividad del Municipio en cuanto a gasto corriente como en programas de proyecto de inversión, esta idea de dejar el año uno y se lo comenté al Alcalde antes de que le vendiera la idea y lo convenciera de darle un poquito más de flujo al Municipio pero que tuviera él en este año de entrada algo que hacer en beneficio de la comunidad y empezando con lo de seguridad pública y le pareció bien, sabes, que bueno, nada más que quiero empezar a pagar inmediatamente al año... el mes 13 usted va a empezar a abonar al capital, y está manejando pagos crecientes para dale el efecto precisamente de igualdad de peso de deuda con respecto a las participaciones, eso es bien importante, los ingresos que podamos tener, entonces es por eso que se está buscando esta acción, ahorita de esta propuesta que tenemos aquí en cuanto a tasa ya se mejoró, ya tenemos una mejora sustancial de esta tasa de TIIE 0.35 lo cual ahorita no lo podría comentar porque estamos esperando la notificación oficial del banco, pero ya a manera verbal ya la mejoraron, entonces esto habla que seguimos mejorando las condiciones crediticias y de hoy a mañana, pasado, vamos a esperar si algún otro banco se acerca a hacer otra revirada lo cual siempre es en beneficio de la institución del Municipio.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: El Sindico Primero.**

**Sindico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer**

Un comentario al respecto en todo este proceso, es de que a final de cuentas el municipio también tiene unas necesidades actuales muy puntuales a las cuales les tiene que hacer frente, como lo comentábamos también anteriormente heredamos deuda y nos estamos comprometiendo a bajarla y pagarla en estos tres años, completamente pues no, porque entonces nos tendríamos que dedicar al 100% a pagar deuda y no creo que sea el uso más eficiente de los recursos limitados financieros simplemente para pagar deuda, ahora nos tenemos que aprovechar o negociar las circunstancias financieras actuales donde los bancos tiene liquidez para poder aprovechar las mejores tasas y condiciones de pago en cuento al corto plazo que son por los años de gracia que te ofrecen, yo espero que con el compromiso de bajar la deuda que tenemos y con la habilidad que la administración siguiente tenga ellos en su momento o le van a reestructurar o definan para sus tres años que es el mejor esquema de pago de capital y de intereses, creo que cada quien debe de ser como decíamos equitativo desde el punto de vista que cada quien debe de tener un compromiso con los compromisos actuales de la sociedad



actual en los 3 años y también de ir bajando el nivel de deuda a un ritmo adecuado, ahora; ¿que es un ritmo adecuado?, aquí pues, ya caemos en la subjetividad porque también podemos hablar de que el Gobierno del Estado sin embargo ellos si han aumentado deuda y bueno pues, que cada quien defina si eso es adecuado o no, lo que nosotros pensamos que el Municipio se está comprometiendo a bajar deuda cumplir con su parte más también tiene unas necesidades de muy corto plazo, los cuales necesita recursos para cumplirle a los ciudadanos y no nada más estar pagando deuda, sin embargo si reducirla.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Regidor José Alfredo Letayf.**

**Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim**

A mí me preocupa nada más que hay una variabilidad enorme entre esquema y esquema, hemos visto... aquí no puse un esquema que todavía nos presentaron nada más en pantalla la vez pasada que de hecho no me lo enviaron, que generaba 14 millones de pesos más todavía que estos 3 esquemas que estoy presentado que nada más es una copia de lo que se me han entregado, yo tampoco no pienso que tenemos que pagar todo porque si no, no podemos ni construir ni una columna, ¿ok?., entonces de hecho por eso mismo yo creo que el Cabildo por unanimidad votamos a favor de una reestructura, pero tampoco no se me hace muy responsable aventar todo hacia adelante sin un esquema justo hacia los demás... hacia las demás administraciones, entonces no se nos van a someter a votación, pero si me gustaría por lo menos ver y dar mi opinión del esquema final que vaya a quedar porque creo que estamos muy preocupados por los números y no... con afán de pagar todo nosotros, porque de hecho no podríamos, no habría manara pero si hacerlo equitativo, una reestructura a 10 años que por o menos el esquema número tres no me parece adecuado.

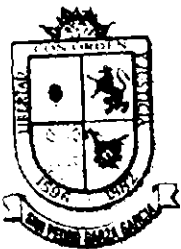
**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorería, expresó: Encantado Regidor de recibirlo en mi oficina para plantearlo y verlo a detalle ya como queda la reestructura final...**

**Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim**

Usted me avisa cuando tiene la reestructura final.

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorería, expresó: E inclusive ahorita saliendo de esta junta lo invito para participar en una reunión que tenemos con el Alcalde, para que escuche la última propuesta que tenemos del banco y vea porque es más conveniente esa opción, nada más para... si me permites tantito Regidor Alfredo Letayf, aclarar el punto de la preocupación de quién paga más aquí en las administraciones presentes y futuras, nada más como dato ésta administración tiene que pagar \$190 millones de pesos en estos tres años a como estamos actualmente, la siguiente administración \$90 millones, ustedes consideren donde está el peso fuerte para el pago y si estamos tratando de ser equitativos con todas las administraciones.**

625



**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Yo creo que... digo aquí nadie tenemos en duda la idea y el compromiso de hacer la reestructura... estoy de acuerdo que tenemos una responsabilidad de cumplir con muchos compromisos con la comunidad... pero al mismo tiempo también debemos de ser co-responsables y no por aligerar más la carga para esta administración, causarle a la larga un conflicto al Municipio o un perjuicio en el sentido de... ahorita lo que comentaba el Ingeniero de un esquema a otro pagar \$40 millones de pesos de intereses más... bueno, hay que evaluarlo para ver si es conveniente o no, a mi lo que si me gustaría pos no nada más... le comentaba al Ingeniero Letayf cual va a ser el último esquema, yo creo que todos nosotros estamos interesados en el tema y creo que sea conveniente que nos informaran antes de que se firmaran los documentos a todos nosotros, para ver cual va a ser el esquema adecuado, confiamos en que vaya ser el más conveniente para el Municipio en general independientemente de la administración que sea, nosotros lo que buscamos el beneficio para todo el Municipio de San Pedro... no a corto plazo si no a largo plazo.

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorería, expresó:** Estamos en lo mismo señor Regidor, de hecho la idea de su servidor con el visto bueno del señor Alcalde que en la próxima sesión de Cabildo, una vez que esta semana ya se cierre porque tiene que ser esta semana el cierre final... con la institución financiera que nos vaya a apoyar... o las instituciones que nos vayan a apoyar; presentarles ya como quedaría el esquema final en la próxima sesión, de manera informativa porque ya ustedes aprobaron una reestructura, de manera informativa de cómo quedo a final de cuentas ya la evaluación final y con que Institución fue la que se firmó esta reestructura.

**Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García**

Yo quiero insistir en que votamos a favor también por lo mismo, por como se presentó y también me gusto mucho que el Acalde estaba muy preocupado por las demás administraciones, uno, y los endeudamientos de Gobierno y otros Municipios pues nada que ver con San Pedro, y vuelvo a repetir el voto fue porque estaba muy consciente de no dejar el problema a otras administraciones.

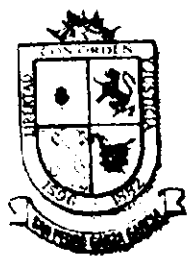
**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorería, expresó:** Así será Regidora.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Síndico Segundo.

**Síndico segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán**

Perdón que sea insistente, pero esta afirmación al principio de esta discusión y la he hecho cuando hemos votado todo este tipo de reestructuraciones, pero si es importante que lo tengamos en cuenta, nos tenemos que sentir orgullosos que después de estos 3 años San Pedro va a deber menos... en cualquiera de estos 3 planteamientos que al inicio de esta administración, estamos llevando esta discusión a como si no fuera a suceder esto, yo quiero dejar claro esto, en esta gestión no vamos a contratar deuda, vamos a pagar





deuda y en cualquiera de los tres esquemas con diferentes modalidades financieras y económica vamos a pagar deuda, a mi me preocuparía y estaría alarmado si el año de gracia como sucede en otros Municipios o en otros gobiernos municipales fuera a capitalizar intereses, ahí si estaría inquieto, pero el servicio de la deuda se va a cumplir cabalmente y al final de los tres años vamos a reducir en cualquiera de esos tres esquemas o un cuarto que nos pueda presentar el señor Tesorero, pero todos con la misma línea de acción y objetivo, reducir la deuda de San Pedro.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Muy bien, el Alcalde quiere hacer uso de la palabra le damos oportunidad... *Comentarios fuera del micrófono...* si.

**Síndico segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán**

Insistir nada más en la solicitud del señor Tesorero que en la próxima sesión nos informe, nos explique con detenimiento lo que es el servicio de la deuda y en cuanto quedaría el servicio de la deuda a futuro para la tranquilidad de los compañeros.

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorería, expresó:** Sí, claro encantado, como le dijimos vamos a afianzar, nada más para afianzar un puntito sustentando el punto de aquí del Síndico, de puro mejor de tasa de interés los certificados bursátiles nos va a ahorrar alrededor de \$8 millones de pesos anuales de puros intereses. esa bajada de 5.5 puntos eso representa anualmente y los demás créditos que está ahorita a 1.25 y .75 sobre los 140 restantes, es un ahorro de \$5 millones de pesos, en total tenemos un ahorro anual en puros intereses en \$13 millones de pesos con este proceso de reestructura.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** El señor Alcalde.

**En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa:** La verdad, que en lo personal me da mucho gusto tener esta discusión que en otras circunstancias no la hubiéramos tenido, cualquiera de estas posiciones es mucho mejor a lo que recibimos cuando llegamos aquí, la deuda que nos dejaron aquí las administraciones pasadas aprobadas por unanimidad de los Cabildos anteriores, pues afortunadamente después de no se cuántas gestiones que ya se comentó aquí y digo afortunadamente porque no tenemos el derecho a prepagar los certificados bursátiles, no estaba contenido en el contrato, sin embargo los acreedores accedieron a recibir el pago que nos ahorró estas cantidades que menciona ahorita el Tesorero y que nos permitió entrar en este proceso de reestructuración de los pasivos del Municipio que le van a poner sin duda alguna en una posición inmejorable y más sobre todo si lo hacemos desde el punto de vista comparativo, hoy aquí aprobamos una vez más la Cuenta Pública del 2006, o sea, lo que recibimos que no nos gustaba que estábamos aprobando y alguien lo decía aquí de ustedes a cada quien nos toca vivir circunstancias distintas a ellos, por algún motivo aprobaron esas deudas y las utilizaron para lo que el Municipio en ese entonces necesitaba. Tenemos en el Municipio el compromiso que compartimos todos aquí, lo hemos

627



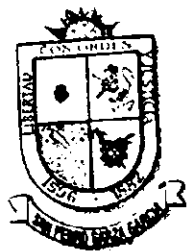
mencionado repetidamente, de reforzar el área de Desarrollo Urbano, de reforzar el área de Seguridad y luego de ver por nuestras vialidades que pues, el deterioro de las mismas demandan inversiones urgentes, y esto pues tenemos que ver la forma de hacerles frente a ellos, en las reuniones anteriores hemos... entonces a ésta discusión de la reestructuración de la deuda, hemos tenido algunas reuniones privadas con los Regidores ahí en mi oficina, precisamente comentando unos detalles de estos porque si es muy importante para el Municipio, hay cosas que particularmente negociaciones no se pueden tratar, ustedes ya tiene conocimiento como aquí lo presenta Pepe ahorita de lo que se ha venido negociando y obviamente que estamos en espera de obtener los mejores, los mejores términos de negociación para el Municipio y seguiremos trabajando sobre ello, de hecho ya habíamos platicado y habíamos tenido una reunión adicional después de la junta de Cabildo en mi oficina y Pepe bueno a ti no te había dicho, pero a Fernando, Enrique y a Raúl y por supuesto el que quiera está invitado y Pepe para hablar ahí de algunos detalles que han sucedido entorno a esto y que estamos muy próximos a firmar, verdad, porque también si viene siendo que en diciembre no se pudo porque... no se obtuvieron los pagos de los certificados y luego la aprobación del Congreso, pues si nos permitió tener todas estas opciones que ahora tenemos hoy llegamos al punto en que tenemos que firmar estos acuerdos y quiero subrayar esto que dice el tesorero que me parece muy importante, no vamos a contratar deuda nueva, en absoluto, esto es parte de lo que le he insistido al Tesorero, y yo no quiero, no quería el darnos este año de gracia y lo podemos revisar si conviene o no de tomar ese año de gracia, es cuestión de ver los números y estos flujos y decir, nos vamos con año de gracia o no nos vamos con año de gracia, pero bueno ya afortunadamente tenemos estas opciones que se han abierto y que vamos a dejar sin duda alguna bajo cualquiera de estos esquemas que se menciona en una posición mucho mejor al Municipio, que estoy seguro que le va a dar tranquilidad no nada más a nuestra administración, si no también a las administraciones que vienen, así que... básicamente eso es lo que quería comentarles y... si estar claros de que la decisión que hoy tomemos va a dejar al Municipio en la posición financiera que nosotros decidamos, que sean mejorado los términos de Diciembre a la fecha, que bueno, pero también al firmarla pues ya estamos dejando al municipio en una posición determinada y ojalá que sea la mejor, y yo quisiera que el que tenga interés de ver detalles de esto pues vayamos a la oficina después de esta reunión.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: El Síndico Primero.**

**Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer**

Quisiera agregar aquí un punto importante, en cuestión del análisis de la reestructuración de la deuda y de las condiciones, verlos como que es lo mejor para el Municipio en global, no nada más pensado en que va a suceder en la siguiente administración y como les vamos a heredar a ellos, no me ha tocado un caso donde viendo a una institución a largo plazo como puede ser un Municipio, piense que a la misma tasa que ofrecen un año de gracia la vaya a rechazar porque tiene un mayor pago en el año siguiente, vamos a analizar el paquete integral económico, cual es el que tiene un mayor rendimiento en el presente, ya traído todo a valor presente y decidir por eso, que no sea tanto el tema como que pasa en el año quinto, porque en el año quinto tal vez tenga un mayor pago pero a beneficio que tuviste un año de

128



gracia, no me ha tocado, vuelvo a lo mismo, donde a misma tasa alguien rechaza un año de gracia... *Comentarios fuera del micrófono...*

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Regidor José Alfredo Letayf.**

**Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim**

Aquí nadie está discutiendo que está bien negociado y que queremos una reestructura, y que no vamos a adquirir más deuda, mi pregunta es que si alguien ha escuchado esas palabras, digo, se reafirma eso, pero... nadie estamos afirmando esas situaciones, correcto, la cosa es que si uno ve una tabla no es equitativo, a lo mejor tiene que ser un pago creciente más disminuido de lo que lo plantean aquí, anda más quiero aclarar eso. que me resalta mucho \$44 millones de pesos entre uno y otra o la diferencia de dinero, si siempre ha sido, van a pagar un poquito más los demás, situaciones el cómo y el cuánto, anda más y es aclaración a mi me agarran y me mandan un papel pues igualmente yo entrego un papel donde yo hago mis observaciones

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: EL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DIA.- Es la Clausura.-** Habiendo sido agotado el último punto del Orden del Día para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Marzo del 2007 del Republicano Ayuntamiento, programada para el día de hoy 13 de Marzo de 2007, y siendo las 9:45 nueve de la mañana con cuarenta y cinco minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas Gracias.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MARZO  
 DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE  
 SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.  
 GOBIERNO MUNICIPAL 2006-2009

13 de Marzo de 2007

8:00 horas

Presidente Municipal.  
 Lic. Fernando Margáin Berlanga.

Síndicos:  
 Lic. Fernando Canales Stelzer  
 Lic. Raúl Gracia Guzmán

Regidores:  
 Lic. Rebeca Clouthier Carrillo

Ing. Jaime Toussaint Elosua  
 Lic. Ana María Schwarz García

(Lic. Jaime Toussaint Elosua)

Lic. José Américo Ferrara Olvera

C. Pompilia Camarillo Tristan

Pompilia Camarillo Tristan (1125)

C. Faustino Saucedo Medina

Lic. José Francisco Lozano García

Ausente con aviso

Ing. José Daniel Villarreal Iglesias

C. Elsa Del Rosario Aguirre García

Elsa Del Rosario Aguirre García

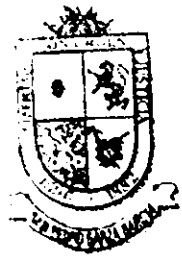
Ing. José Alfredo Letayf Kaim

Lic. Enrique Esteban García de la Garza

Arq. Sonia González Quintana

Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal  
 Lic. José Humberto González Leal.

Secretario del R. Ayuntamiento.  
 Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero.



**ÍNDICE ACTA NO. 8  
PRIMERA SESION ORDINARIA DEL MES DE MARZO DEL  
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA  
13 DE MARZO DE 2007**

**ACUERDO****PÁGINA**

- 01.- Orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2007 del R. Ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD.....02
- 02.- Solicitud de Dispensar la lectura Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 27 de Febrero de 2007. APROBADO POR UNANIMIDAD.....03
- 03.- Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 27 de Febrero de 2007. APROBADO POR UNANIMIDAD.....04
- 04.- Solicitud presentada por el C. Sindico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer en el sentido de ceder el uso de la palabra al C. Lic. José Humberto González Leal. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, durante el desarrollo de esta junta de cabildo para cualquier aclaración o duda que ustedes tengan. APROBADO POR UNANIMIDAD.....06
- 05.- Solicitud presentada por el C. Síndico Primer, Lic. Fernando Canales Stelzer en el sentido de dispensar la lectura del dictamen. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.....09
- 06.- Dictamen presentado por el Síndico Primer, Lic. Fernando Canales Stelzer. Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los términos en que quedo expuesto: APROBADO POR UNANIMIDAD.....11
- 07.- Solicitud presentada por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana en el sentido de dispensar la lectura del dictamen. APROBADO POR UNANIMIDAD.....12
- 08.- Solicitud de ceder el uso de la palabra al C. Lic. José Humberto Sánchez Gutiérrez, Director Jurídico para que explique este punto. APROBADO POR UNANIMIDAD.....15
- 09.- Solicitud de hacer un receso de 5 minutos para revisar el dictamen, relativo al recurso de Reconsideración interpuesto por los CC. MARIO ENRIQUE GÁMEZ FONSECA, JOSE LUIS PEREZ MUÑOZ Y JAVIER GUTIÉRREZ GARZA. APROBADO POR UNANIMIDAD.....20



10.- Dictamen presentado por la Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, en los términos en que quedo expuesto: APROBADO POR UNANIMIDAD.....21

**AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E .-**

A los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 5 de Marzo del año en curso, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el C LIC JOSÉ HUMBERTO GONZÁLEZ LEAL, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza, García, Nuevo León, relativo a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del año 2006, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN bajo las siguientes, resultandos y consideraciones de orden legal

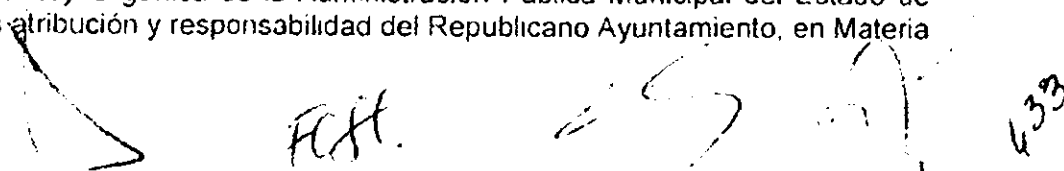
**R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.-** Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por las siguientes normas jurídicas: numerales 118, 119 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; artículos 26 inciso c) fracción III, 29 fracción II, 30 fracciones II, III, V y X, 42, 43, 44, 45, 78 fracción V y 79 fracción V todos ellos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, artículo 26 inciso A) fracciones I, II y III, inciso B) fracciones I y II, inciso C) fracciones I, II, y V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L., artículo 60 fracción II, 61 fracción II, incisos 2, 4 y 8 del Reglamento para el Gobierno Interior del R Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo señalado en el artículo 26 inciso c), fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en fecha 27 de febrero del presente año, fue aprobado por el R Ayuntamiento de este Municipio de San Pedro, Garza García, N.L. en el aspecto cuantitativo, los Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal del año 2006 y el acumulado del 1º de enero al 31 de diciembre de 2006, ordenándose su publicación en la tabla de avisos del Republicano Ayuntamiento.

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 inciso c), fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, es atribución y responsabilidad del Republicano Ayuntamiento, en Materia

  
FCH. 433

de Hacienda Pública Municipal, someter anualmente para examen y en su caso aprobación del H. Congreso del Estado, durante los primeros tres meses de cada año, la Cuenta Pública Municipal correspondiente al año anterior.

**SEGUNDO.-** Que conforme a las documentales ofrecidas a esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, mismas que integran la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del año 2006, la cual deberá ser presentada al H. Congreso del Estado de Nuevo León, en tiempo y forma en base a las disposiciones anteriormente mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se pone a consideración de este Órgano Colegiado el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se APRUEBA la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del año 2006.

**SEGUNDO.-** Se APRUEBA, se envíe al H. Congreso del Estado de Nuevo León para su examen y en su caso aprobación la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del año 2006, del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y se instruye al C. Presidente Municipal conjuntamente con la C. Secretaria del R. Ayuntamiento y el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que se dé cumplimiento al presente acuerdo.

**TERCERO.-** Surtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

**ATENTAMENTE**

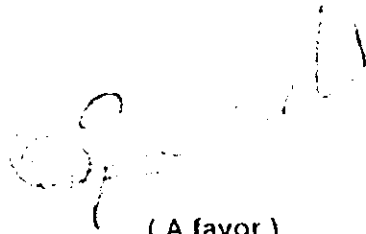
San Pedro, Garza García, N.L. a 5 de Marzo de 2007  
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATROMONIO MUNICIPAL  
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



(A favor)

LIC. FERNANDO CANALES STELZER  
Presidente





( A favor )  
LIC. JOSÉ FRANCISCO LOZANO GARCÍA  
Secretario



( A favor )  
LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA  
Vocal





Comisión de Hacienda Y Patrimonio Municipal

Sesión No. 9 Fecha: 5 Marzo 2006

Expediente:

Expediente Catastral: Cuentas Públicas 2006

Asunto:

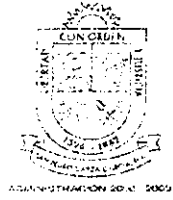
Ubicación:

Integrantes de la Comisión de Hacienda	Positivo	Negativo	Abstención
Lic. Fernando Canales Stelzer Presidente			
Lic. José Francisco Lozano García Secretario			
Lic. Enrique Esteban García de la Garza Vocal			

ACUERDO:

SE A PRUEBA POR UNANIMIDAD LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DEL AÑO 2006 Y SU ENVÍO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE N.L.

*(Three large, sweeping handwritten strokes across the bottom of the page, likely indicating approval or agreement.)*



## Secretaría de Finanzas y Tesorería

Cuenta Publica Municipal 2006

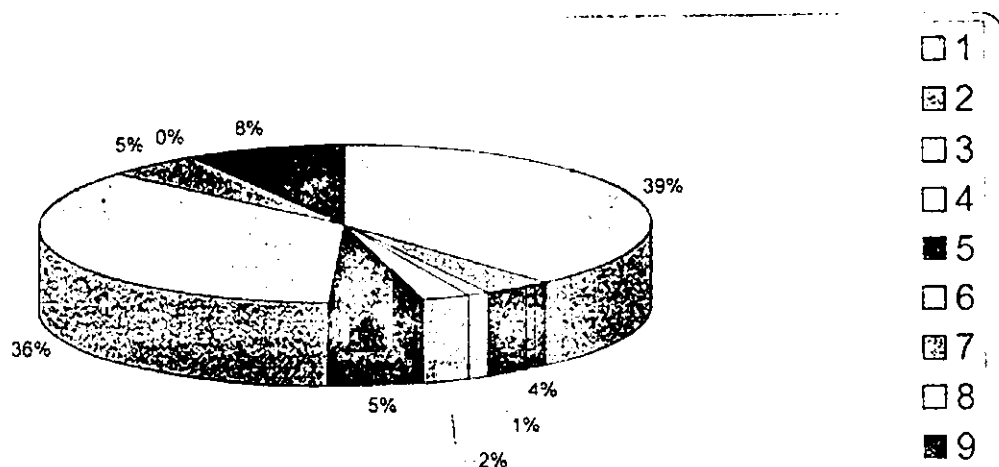
832

# Cuenta Publica Municipal 2006

Secretaria de Finanzas y Tesoreria Municipal

del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2006

## Ingresos Totales



	Real	Presupuesto	Variación		Prop.
	2006		\$	%	
1 Impuestos	321,501,638	319,713,089	1,788,549	1	39
2 Derechos	30,313,105	28,053,535	2,259,570	8	4
3 Contribuciones por nuevos fracc.	8,060,938	7,020,044	1,040,894	15	1
4 Productos	20,600,465	24,802,087	-4,201,622	-17	2
5 Aprovechamientos	41,865,959	53,662,590	-11,796,631	-22	5
6 Participaciones	298,663,665	228,654,273	70,009,392	31	36
7 Fondos de Aportaciones	41,037,073	39,550,110	1,486,963	4	5
8 Fidevalle	559,013	6,929,742	-6,370,729	-92	0
9 Financiamiento	69,838,000	69,838,547	-547	-0	8
<b>Total</b>	<b>832,439,856</b>	<b>778,224,017</b>	<b>54,215,839</b>	<b>7</b>	<b>100</b>

637

## Cuenta Publica Municipal 2006

Secretaria de Finanzas y Tesoreria Municipal

del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2006

### Principales Conceptos de Ingresos

	Real	Presupuesto	Variación	
			\$	%
Adquisición de Inmuebles	112,664,003	107,907,505	4,756,498	4
Impuesto Predial	208,767,106	211,718,490	-2,951,384	-1
Construcciones y Urbanizaciones	15,864,985	13,554,165	2,310,820	17
Rendimientos Bancarios	8,281,448	13,181,224	-4,899,776	-37
Multas, Recargos, Sanciones y Gastos Ejecución	24,339,361	39,886,861	-15,547,500	-39
Aprovechamientos Diversos	12,143,310	6,575,103	5,568,207	85
Fondo General de Participaciones	235,964,312	164,785,578	71,178,734	43
Otras Participaciones Estatales y Fed.	25,549,407	22,609,390	2,940,017	13
Tenencia y Control Vehicular	20,712,841	24,822,203	-4,109,362	-17
Aportaciones Estatales	16,437,105	16,437,102	3	0
FORTAMUN-DF	38,113,540	36,781,927	1,331,613	4
Préstamos Bancarios	69,838,000	69,838,547	-547	0

# Cuenta Publica Municipal 2006

09/17

Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2006

## Informe de las Principales Variaciones de Ingresos

Concepto	Real	Presupuesto	Variación	
			\$	%
<b>Adquisición de Inmuebles</b> Los ingresos por IMPUESTO sobre ADQUISICIÓN DE INMUEBLES durante el ejercicio presentan una variación desfavorable del 4%; derivado de que la calendarización del presupuesto de ingresos se elaboró con base en lo incurrido del ejercicio 2005 en donde se presentaron operaciones extraordinarias, mismas que no se presentaron	112,644,003	107,907,505	4,736,498	4
<b>Construcciones y Urbanizaciones</b> Durante el ejercicio se recibieron ingresos extraordinarios a los presupuestados principalmente en los rubros de Derechos por autorizaciones emitidas por la Secretaría de Des. Urbano.	15,864,985	13,554,165	2,310,820	17
<b>Inscripciones y Refrendos</b> Durante el ejercicio se recibieron ingresos menores a los presupuestados derivado de las revocaciones a los permisos de alcohol principalmente.	3,403,263	4,413,592	-1,010,329	-23
<b>Revisión, Inspección y Servicios</b> Los excedentes recaudados en este rubro obedecen al incremento en la solicitud de permisos de estacionamiento exclusivo con respecto a los solicitados en el ejercicio anterior que se tomo de base para presupuestar.	4,225,351	3,817,094	408,257	11
<b>Contribuciones previstas LOTAH y DU</b> Este rubro se vio incrementado en un 15% derivado del aumento en la cantidad de solicitudes de permisos y fraccionamientos que autorizó la Sec De Desarrollo Urbano respecto del presentado durante el ejercicio anterior.	8,060,938	7,020,044	1,040,894	15
<b>Ventas de Bienes Municipales</b> El incremento del 30% en la venta de Bienes Municipales se debe principalmente a que se efectuaron enajenaciones de inmuebles adicionales a las contempladas originalmente, ya que sólo se presupuestan las que están previamente autorizadas por el R. Ayuntamiento al momento de elaborar el presupuesto.	4,590,247	3,526,906	1,063,341	30
<b>Rendimientos Bancarios</b> La disminución en los rendimientos obedece a la baja de las tasas de interés que se vieron suscitadas durante el ejercicio 2006 así como en la disminución del flujo de efectivo invertido	8,281,448	13,181,224	-4,899,776	-37

## Informe de las Principales Variaciones de Ingresos

Concepto	Real	Presupuesto	Variación	
			\$	%
<b>Productos Diversos</b> La variación negativa que muestra este rubro deriva, por una parte, de ingresos no percibidos por concepto de la taquilla de la Feria de San Pedro ya que esta se realizó durante 2006 bajo un formato diferente donde no se cobro ingreso, por otra parte disminuyeron los ingresos relativos a los Kioscos Computarizados en virtud de la habilitación de Internet en Bibliotecas Públicas disminuyendo la demanda del servicio	3,650,310	4,165,102	-514,792	-12
<b>Multas, Recargos, Sanciones y Gtos. de Ejecución</b> La variación desfavorable se motiva al presupuestar en el ejercicio 2006 los ingresos por multas de tránsito con base a los ingresos por este concepto que se recibieron en 2005, año atípico en virtud del re-plaqueo que llevó a cabo el Gobierno del Estado lo que provocó ingresos extraordinarios en dicho año.	24,339,361	39,886,861	-15,547,500	-39
<b>Donativos</b> La disminución en este Rubro corresponde a la propia naturaleza de la cuenta ya que se presupuestó con base en lo percibido durante 2005 lo cual no se suscitó en el ejercicio 2006.	4,505,159	7,200,626	-2,695,467	-37
<b>Aprovechamientos Diversos</b> La principal variación se deriva al contabilizar la cancelación de cheques de egresos de ejercicios anteriores al no efectuar un gasto, sobresale en este caso operación del FONDEN de un monto de \$3'500,000.00	12,143,310	6,575,103	5,568,207	85
<b>Fondo General de Participaciones</b> El incremento en la recaudación federal participable provocó un efecto favorable en los ingresos percibidos por este concepto	235,964,312	164,785,578	71,178,734	43
<b>Otras participaciones Estatales y Federales</b> Se percibieron ingresos adicionales a los presupuestados derivado del incremento en la recaudación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos así como el incremento en el fondo de Fomento Municipal.	25,549,407	22,609,390	2,940,017	13
<b>Tenencia y Control Vehicular</b> Aunque el incremento en el impuesto sobre Automóviles Nuevos se ve reflejado un incremento en las Participaciones derivadas del Impuesto sobre Tenencia y Control Vehicular.	20,712,841	24,822,203	-4,109,362	-17

12/2

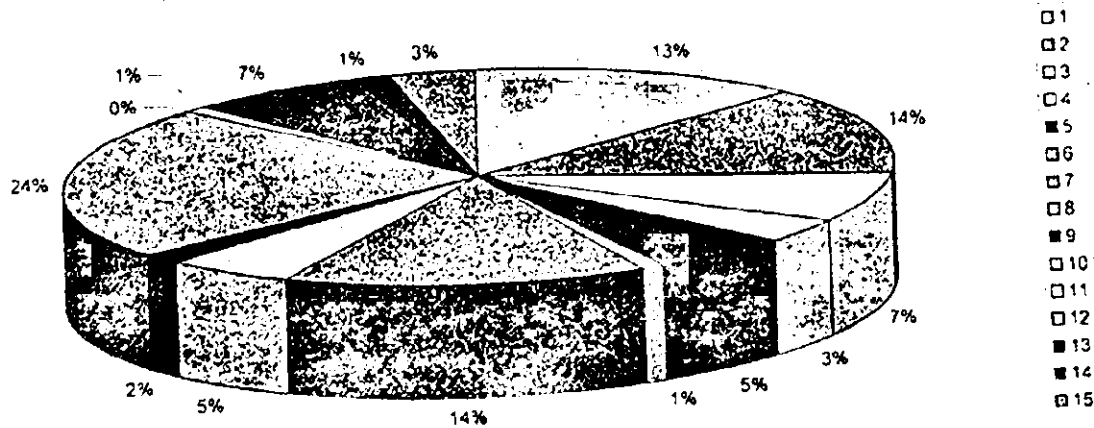
277

# Cuenta Publica Municipal 2006

del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2006

Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

## Egresos Totales



	Real	Presupuesto	Variación		Prop.
			\$	%	
1 Seguridad Publica	107,446,967	111,159,940	3,712,973	3	12.32
2 Servicios Publicos e Imagen Urbana	120,104,802	117,547,355	-2,557,447	-2	14
3 Integración Familiar y Des. Social	62,840,818	64,017,235	1,176,417	2	7
4 Desarrollo Urbano y Obras Publicas	27,750,415	28,351,920	601,505	2	3
5 Servicios de Administración y Control	46,479,529	50,573,220	4,093,691	8	5
6 Participación Ciudadana	8,741,631	8,965,175	223,544	2	1
7 Prestaciones y Previsión social	122,829,702	120,743,122	-2,086,580	-2	14
8 Asuntos de Gobierno	45,550,233	46,854,179	1,303,946	3	5
Gastos de Operación	541,744,097	548,212,146	6,468,049	1	62
Menos Gastos Pagados con FORTAMUN-DF	-33,799,459	-35,320,917	-1,521,458	4	-4
Neto Gastos de Operación	507,944,638	512,891,229	4,946,591	1	58
9 Proyectos Sectoriales	14,913,610	15,677,302	763,692	5	2
Total Gasto Corriente	522,858,248	528,568,531	5,710,283	1	60
10 Obra Publica e Inversiones	200,280,041	211,140,571	10,860,530	5	23
11 Fondo de Contingencia	1,489,937	1,564,525	74,588	5	0
12 Trans a Organismos Descentralizados	6,535,870	6,535,874	4	0	1
13 Pago de Financiamiento	59,303,903	59,879,604	575,701	1	7
14 Acuerdos de Ejercicios Anteriores	12,039,133	12,026,112	-13,021	-0	1
Fondo de Apertaciones Federales	41,705,163	42,230,067	524,904	1	5
15 Diversos Egresos	28,052,897	21,351,541	-6,701,356	-31	3
<b>Total</b>	<b>872,265,192</b>	<b>883,296,825</b>	<b>11,031,633</b>	<b>1</b>	<b>100</b>



43

## Cuenta Publica Municipal 2006

Secretaria de Finanzas y Tesoreria Municipal

del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2006

### Principales Conceptos de Egresos

	Real	Presupuesto	Variación	
			\$	%
Policia	55,775,554	58,509,585	2,734,031	5
Transito	33,036,175	33,798,833	762,658	2
Limpia	24,955,385	24,619,498	-335,887	-1
Alumbrado	42,747,614	40,591,622	-2,155,992	-5
Construcción y Mantenimiento	23,621,123	23,161,746	-459,377	-2
Desarrollo Integral de la Familia	25,591,282	26,602,953	1,011,671	4
Servicios Administrativos	23,794,738	25,772,526	1,977,788	8
Impuestos	3,087,423	20,158,032	17,070,609	85
Servicios Medicos	50,498,252	48,709,025	-1,789,227	-4
Obra Publica	138,861,299	142,281,183	3,419,884	2
Obras en Colonias	52,961,710	59,749,909	6,788,199	11
FORTAMUNDF	39,136,328	39,119,093	-17,235	-0
Intereses Financieros	26,900,385	28,182,809	1,282,424	5
Amortización de Deuda	30,902,777	30,416,666	-486,111	-2
Diversos Egresos	24,695,006	19,631,594	-5,063,412	-26

# Cuenta Publica Municipal 2006

Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2006

## Informe de las Principales Variaciones de Egresos

Concepto	Real	Presupuesto	Variación	
			\$	%
GASTO CORRIENTE	\$522,858.248	\$528,568.531	\$5,710.283	1

Durante el ejercicio el GASTO DE OPERACIÓN TOTAL ejercido por la Administración Municipal refleja una variación del 1%. Sin embargo con la finalidad transparentar la información del trimestre a continuación informamos conceptos relevantes de gastos ejercidos por la Administración que se presentaron en algunos programas municipales

### *Seguridad Pública*

El monto favorable obedece a partidas no ejercidas por concepto de nomina al no reemplazarse en su totalidad la baja de elementos principalmente del área de vialidad y tránsito

### *Servicios Públicos e Imagen Urbana*

El monto desfavorable es derivado del gasto incurrido en adornos navideños que se efectúa cada cambio de administración municipal es conveniente comentar que la suficiencia presupuestal a esta partida fue de la cuenta de proyectos sectoriales ya que en esta cuenta no se ejerció el presupuesto asignado para el programa de la CANCHITA el cual fue por un monto de \$ 1.500.000.00

El gasto de RECOLECCION DE BASURA, el de LUZ y GAS de Edificios Municipales, el de Agua fueron tan bien las partidas principales que forman la variación desfavorable en el trimestre. Cabe mencionar que para el Presupuesto de Egresos 2007 ya se efectuaron todas estas consideraciones desfavorables a fin de no incurrir nuevamente en estas diferencias presupuestales

### *Prestaciones y Previsión Social*

El gasto medico que se presentó desfavorable es totalmente impredecible de determinar en virtud del programa que se trata

9/16

### Informe de las Principales Variaciones de Egresos

Concepto	Real	Presupuesto	Variación	
			\$	%
OBRA PÚBLICA E INVERSIONES	\$200,280,041	\$211,140,571	\$10,860,530	5

En el programa se presenta variación desfavorables en algunas obras así como remanentes que no se ejercieron en otras tales

Programa Aquí Decidimos Juntos 2006	\$2,900,953
Ampliación Calle Jiménez Centro San Ped.	\$1,749,026
Remanente de Obra Estacionamiento Corregidora e Independencia	\$1,413,339
Edificio e Inversión en Equipo Médico de la Clínica Municipal	\$5,071,000
Expropiación del Colegio Brillamont	\$2,013,018
Suma	<u>\$13,147,336</u>

DIVERSOS EGRESOS	\$28,052,897	\$21,351,541	-\$6,701,356	-31
------------------	--------------	--------------	--------------	-----

Durante el ejercicio se entregaron retenciones a Gobierno del Estado por ingresos recibidos del programa SARE hasta por



**R. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E.-**

Conforme a lo previsto en los artículos 58, 60 y 61, fracción X, del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León y en atención a la materia, a la Comisión de Desarrollo Urbano le compete analizar las constancias que integran el expediente administrativo formado con motivo del Recurso de Reconsideración interpuesto por los C. C. MARIO ENRIQUE GAMEZ FONSECA, JOSE LUIS PEREZ MUÑOZ Y JAVIER GUTIERREZ GARZA y dictaminar sobre la procedencia o improcedencia del mismo con efectos de Resolución Definitiva que resuelva el citado medio de impugnación

Efectuado el estudio y análisis correspondiente de los documentos de referencia, en apego a lo dispuesto por los artículos 63 y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento, proponemos a ese R. Ayuntamiento el siguiente dictamen con efectos de resolución

**DICTAMEN**

**VISTAS.-** Para resolver en definitiva, Las constancias y actuaciones que integran el Expediente Administrativo DJ/RR/02/07, relativo al Recurso de Reconsideración interpuesto por los C. C. MARIO ENRIQUE GAMEZ FONSECA, JOSE LUIS PEREZ MUÑOZ Y JAVIER GUTIERREZ GARZA, y cuanto demás convino y debió verse, y, con sello de recibido y.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Por escrito de fecha de recepción en la Oficina de Regidores 25-veinticinco de Enero del año en curso, los C. C. MARIO ENRIQUE GAMEZ FONSECA, JOSE LUIS PEREZ MUÑOZ Y JAVIER GUTIERREZ GARZA, interpusieron Recurso de Reconsideración con fundamento en lo dispuesto por los artículos 283, 284, 285 y relativos de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado, señalado como acto, procedimiento o resolución impugnada: "La resolución dictada con fecha 14 de diciembre de 2006, mediante la cual el R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García acuerda por mayoría de votos declararse incompetente para avocarse al conocimiento de la denuncia. "

**SEGUNDO.-** Por proveído administrativo de fecha 09-nueve de febrero del año en curso, con la atribuciones que le concede el artículo 12, del Reglamento Interior de la Secretaría del R. Ayuntamiento, el titular de la Dirección Jurídica del Municipio, al estar presentado el escrito de los recurrentes dentro del plazo de 15 días a que alude el artículo 284 de la Ley

*[Handwritten signatures and initials]*

de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado y reunir los requisitos de ley, admitió a trámite el medio de impugnación interpuesto, así como la prueba instrumental de actuaciones ofertada. El proveído de referencia fue legal y debidamente notificado a los recurrentes en fecha 16-dieciséis de febrero del año que transcurre.

**TERCERO.-** Al no existir dentro del trámite administrativo del medio de impugnación interpuesto, prueba que requiriera de desahogo especial, conforme a lo establecido en el artículo 296, de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado, antes de dictar resolución se puso el procedimiento en estado de alegatos mediante acuerdo de fecha 21-veintiuno de febrero del año en curso, el cual fué debidamente notificado a los recurrentes el día dos de marzo del año que transcurre a fin de concederles el derecho para su formulación dentro del término de 5-cinco días hábiles

**CUARTO.-** Fenecido el término legal de los 5-cinco días hábiles concedidos a los recurrentes para la formulación de Alegatos, estos no ejercieron tal derecho, poniéndose en consecuencia el expediente en estado de resolución, y,

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo que disponen los artículos 285 y 297, de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado, le resulta competencia a ese R. Ayuntamiento para resolver el Recurso de Reconsideración interpuesto por los C. C. MARIO ENRIQUE GAMEZ FONSECA, JOSE LUIS PEREZ MUÑOZ Y JAVIER GUTIERREZ GARZA, toda vez que dicho medio de impugnación lo enderezan en contra de resolución del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García dictada con fecha 14 de diciembre de 2006

**SEGUNDO.-** No es el caso avocarse al estudio de fondo del medio de impugnación interpuesto y consecuentemente al del agravio esgrimido por los recurrentes, en razón de lo siguiente:

Dispone el artículo 289, de la Ley y Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado, en su primer párrafo y fracción VI, respectivamente, que será sobreseído el recurso cuando no se probare la existencia del acto del acto impugnado.

*[Handwritten signatures and initials]*

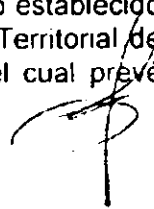
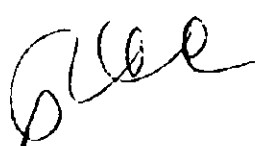
Al efecto, es de explorado derecho que el sobreseimiento es la resolución que pone fin a la instancia sin entrar al fondo del asunto por causas ajenas a la propia cuestión planteada.

En el caso que nos ocupa, los recurrentes C. C. MARIO ENRIQUE GAMEZ FONSECA, JOSE LUIS PEREZ MUÑOZ Y JAVIER GUTIERREZ GARZA, en su escrito inicial confiesan expresa y espontáneamente en el apartado II, correspondiente al Acto, Procedimiento o Resolución Impugnada, lo siguiente "La resolución dictada con fecha 14 de diciembre de 2006, mediante la cual el R. Ayuntamiento acuerda por mayoría de votos declararse incompetentes para avocarse al conocimiento de la denuncia referida en el proemio del presente ocurso, formulada por el suscrito y los C. C. José Luis Pérez Muñoz y Javier Gutiérrez Garza, en términos de la Ley General de Asentamientos Humanos y Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado."

Es en esa tesitura que podemos colegir que el acto impugnado por medio del Recurso de Reconsideración que se resuelve, lo constituye, por confesión de quienes recurren, la resolución pronunciada por el R. Ayuntamiento en fecha 14-catorce de diciembre del año de 2006-dos mil seis. Sin embargo, dicho acto impugnado no existe, pues resulta un hecho conocido por esta autoridad resolutora <HECHO NOTORIO>, corroborado con el Libro de Actas del R. Ayuntamiento que se lleva por parte de la Secretaria del R. Ayuntamiento, que en el mes de diciembre correspondiente al año de 2006-dos mil seis, únicamente hubo sesiones del Órgano de Gobierno Municipal los días 13-trece, 20-veinte y 22-veintidós, resultando en consecuencia imposible material y jurídicamente que este R. Ayuntamiento haya emitido la resolución que se impugna, sin que exista en el expediente prueba en contrario que desvirtué lo anterior.

Luego entonces, al surtirse plenamente en el caso las hipótesis normativas previstas en el artículo 289, fracción VI, de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado, respecto de la inexistencia del acto impugnado, se decreta el sobreseimiento del Recurso de Reconsideración interpuesto por C. C. MARIO ENRIQUE GAMEZ FONSECA, JOSE LUIS PEREZ MUÑOZ Y JAVIER GUTERREZ GARZA.

En ese orden de consideraciones legales y en respeto a lo establecido por el artículo 298, párrafo primero de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado, el cual prevé



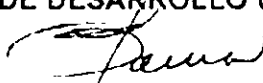
648

que la resolución del recurso se fundara en derecho, es de resolver y se resuelve:

**ÚNICO.-** Se sobresee el recurso de Reconsideración interpuesto por los CC. MARIO ENRIQUE GAMEZ FONSECA, JOSE LUIS PEREZ MUÑOZ Y JAVIER GUTIERREZ GARZA conforme a los razonamientos expuestos en el considerando segundo de la presente resolución.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, a los 9-nueve días del mes de Marzo del año de 2007.- Notifíquese. -

**LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**

  
**ARQ. SONIA GONZALEZ QUINTANA**  
Presidente

  
**LIC. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**  
Secretario

  
**LIC. JOSE ALFREDO LETAYF KAIM**  
Vocal

  
**LIC. JOSE DANIEL VILLARREAL IGLESIAS**  
Vocal

**LIC. JOSE FRANCISCO LOZANO GARCIA**  
Vocal

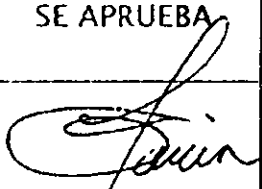

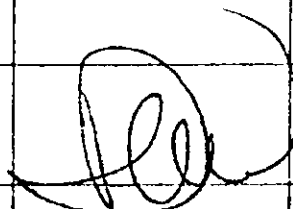
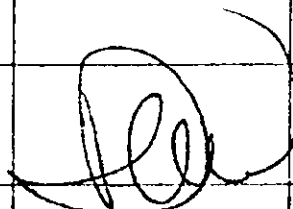
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y  
ECOLOGÍA.

Junta NO. \_\_\_\_\_  
Fecha: 8-03-07

ACUERDO

Asunto:

Se sobresee el Recurso de Reconsideración  
interpuesto por los C.C. Mario Enrique  
Gamez Fonseca, Jose Luis Perez Muñoz y  
Javier Gutierrez Garza

Integrantes de la Comisión	SE APRUEBA	SE NIEGA	SE ABSTIENE
ARQ. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA PRESIDENTE			
LIC. REBECA CLOUTHIER CARRILLO SECRETARIO			
ING. JOSE ALFREDO LETAYF KAIM VOCAL			
ING. JOSÉ DANIEL VILLAREAL IGLESIAS VOCAL			
LIC. JOSÉ FRANCISCO LOZANO GARCÍA VOCAL			

COMENTARIOS

-----

-----

-----